Datos generales programa

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0701 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas
Programa: 010 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Proponer, dirigir y revisar las políticas en materia fiscal y financiera para la consecución de los objetivos estratégicos de la Diputación Foral en el periodo 2015-2019, asignando los medios necesarios para su implementación, obteniendo una adecuada valoración del servicio prestado por parte de la ciudadanía.
Prestar el apoyo técnico necesario para la consecución de los objetivos departamentales por las distintas unidades del departamento, primando la eficiencia de dicho servicio.

Evolución del diagnóstico de situación:

El departamento de Hacienda y Finanzas gestiona el sistema tributario regulado en el Concierto Económico y provee recursos suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos.
Dispone de un nivel de satisfacción alto por parte de la ciudadanía en los servicios que presta.
Gran parte de la plantilla es interina o se encuentra al final de su vida laboral.
El departamento presta especial atención a la definición de la estrategia tecnológica para abordar la implantación de recursos tecnológicos de vanguardia.

Evolución de la necesidad:

El programa responde a la necesidad de avanzar en la modernización de la organización y del funcionamiento del departamento para avanzar en la cada vez mayor eficiencia de los recursos disponibles para el cumplimiento de los objetivos estratégicos asignados.
Responde, además, a la necesidad de prestar los servicios necesarios para el normal funcionamiento de las distintas unidades del departamento.

Población objetivo:

Personal del departamento y ciudadanía

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Recursos de dirección para la toma de decisiones en el ámbito departamental y recursos del área de servicios generales para la implementación de los procesos necesarios para su consecución.
Recursos económicos.
Recursos informáticos.
Cuadro de mando.

2. Actividades/procesos a

Impulso del plan estratégico del departamento. Identificación de grupos de interés. Identificación de necesidades organizativas, de recursos humanos y tecnológicos.
Gestión de personal.
Gestión de presupuestos y contratación.
Promover la utilización de medios electrónicos en la administración tributaria y financiera.
Promover los intercambios de información.
Tramitación ordinaria de expedientes (condonaciones, denuncias,responsabilidad patrimonial, etc.)
Registro y archivo.
Tratamiento documental.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Organización departamental flexible, sensible a las demandas de la sociedad y de sus grupos de interés.
Plantilla adecuada a las necesidades.
Asesoramiento.
Bienes y servicios derivados de la contratación administrativa.
Servicios trasversales de administración electrónica.

Servicios de intercambio de información.
Política de protección de datos.
Expedientes tramitados

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general, tributaria y financiera

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Prevenir y perseguir el fraude fiscal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación	Porcentaje	7,80	8,80	7,62	8,30

Tendencia

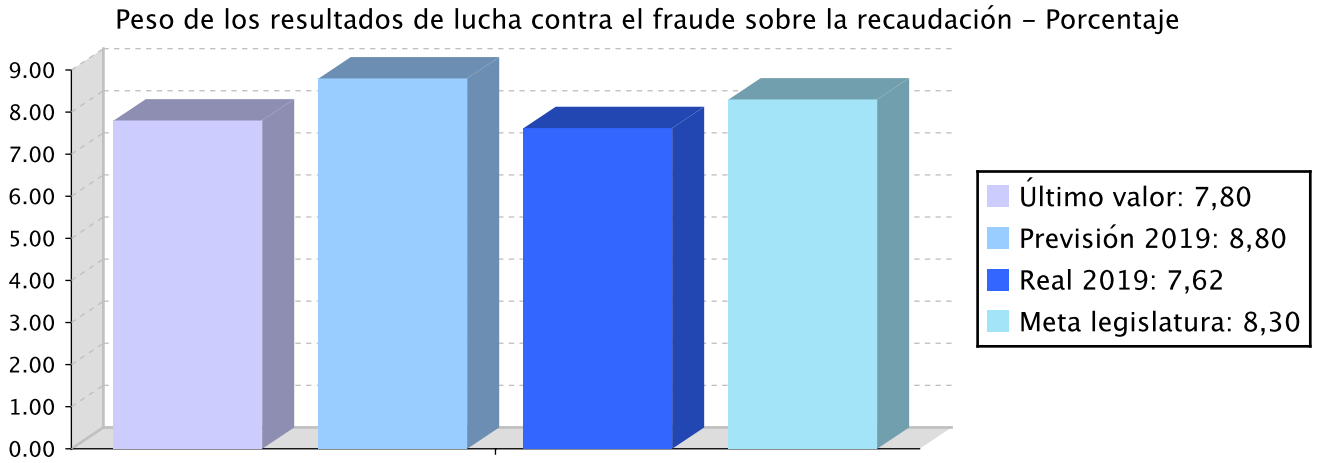

Memoria

El programa contribuye al objetivo de lucha contra el fraude desarrollándo los sistemas de interoperabilidad e Intercambio de información:
a) Interoperabilidad Gobierno Vasco-EJIE-IZENPE-DDFF y sociedades informáticas: en el proceso de implantación del nuevo nodo de interoperabilidad NISAE, y de común acuerdo con los departamentos de Hacienda y Finanzas de Bizkaia y Álava, se han realizado propuestas de adaptación de aplicativo, al tiempo que se vienen tramitando en real (autorizando o rechazando por esta Hacienda Foral) nuevas solicitudes del Gobierno Vasco, se han intercambiado nuevas propuestas de acuerdo entre el GV y las DDFF para regularizar los aproximadamente 400 procedimientos del Gobierno Vasco que consumen certificados fiscales por interoperabilidad y se ha puesto a disposición de los usuarios de NISAE el servicio de IRPF con datos tanto de la declaración de renta como de imputaciones y de rentas exentas.

b) Se han acordado entre Inspección de Trabajo Gobierno Vasco-Estado-Diputaciones Forales los suministros de información a intercambiar entre las instituciones.

Memoria

c) Se ha solicitado el acceso a dos servicios de la DGT vía NISAE (vehículos de una persona o entidad y datos de vehículos).

d) Convenio INE-EUSTAT-Hacienda y Finanzas de la DFG. En el mes de febrero se llegó a un acuerdo con los departamentos de Hacienda y Finanzas de Bizkaia y Álava para la firma del mismo convenio por parte de cada Departamento con INE y EUSTAT en relación al suministro de información fiscal para operaciones estadísticas. Con este nuevo convenio se pretende sistematizar y homogeneizar las solicitudes de información por parte de las dos entidades con competencias estadísticas.

e) Convenio INE-Hacienda y Finanzas de la DFG. Este convenio se refiere a la información sobre el padrón que recibimos del INE. Se ha llegado a un acuerdo para solicitar conjuntamente al INE el acceso a su servicio web de padrón domiciliario para todos los obligados tributarios del respectivo Territorio Histórico. Este convenio permitirá acceder a los datos de domicilios de obligados tributarios guipuzcoanos con residencia en el resto del Estado. A día de hoy dicho acceso se encuentra únicamente disponible para la AEAT.

f) Formalización de nuevos suministros de información. Se han firmado nuevos suministros de información con los ayuntamientos de Urnieta, Oiartzun, Oñati, Zizurkil, Orio, Asteasu, Azkoitia y Azpeitia, con la formalización de Orio todos los ayuntamientos de Gipuzkoa tienen firmado convenio; con la Dirección General de Tráfico y con el Gobierno Vasco/Ertzaintza. Y se han regularizado y ampliado con los ayuntamientos de Andoain, Eibar y con los departamentos de Movilidad y Ordenación del Territorio y con el de Promoción Económica y Desarrollo Rural; Urola Kosta Modificación de suministro información con finalidad recaudatoria. Inclusión datos IAE; Alokabide Nuevo suministro para el programa de ayudas a la emancipación; Registradores de la Propiedad de Gipuzkoa formalización del acceso a datos catastrales protegidos; Departamento de Desarrollo económico, Agricultura y Medio Rural modificación y actualización de suministro sobre datos de IAE.

g) Firmado el convenio de colaboración entre el Departamento de Hacienda y Finanzas de Diputación Foral de Gipuzkoa y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España para la consulta de la titularidad real de sociedades mercantiles a través del registro mercantil.

Justificación de la desviación en el cumplimiento del indicador: en 2019 el importe de la deuda aflorada en la lucha contra el fraude aumenta un 2,7%. Ahora bien, la recaudación líquida teórica ha aumentado en mayor medida (+5,1%). Por ello, el peso de los resultados de la lucha contra el fraude ha disminuido respecto al ejercicio anterior y respecto al objetivo.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Implementación y desarrollo de sistemas de interoperabilidad e Intercambio de información

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**110.474,28**	**110.474,28**	**102.595,88**		
1.1 Acción Colaboración y coordinación con las Haciendas para el intercambio de datos relevantes en la lucha contra el fraude	55.237,14	55.237,14	51.297,94		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción Colaboracion con otras instituciones y agentes para obtener datos relevantes en la prevención y persecución del fraude	55.237,14	55.237,14	51.297,94		100,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de organización e innovación tecnológica dirigida a la atención a la ciudadanía y a la lucha contra el fraude

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Número de horas brutas de formación de la plantilla	Número	7.771,00	7.600,00	6.072,00	7.600,00
Ahorro estimado para los usuarios por uso de medios electrónicos, en vez de presenciales	Euros	78.982.300,00	80.000.000,00	78.536.400,00	80.000.000,00
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente	Porcentaje	74,25	75,00	77,08	75,00

Tendencia

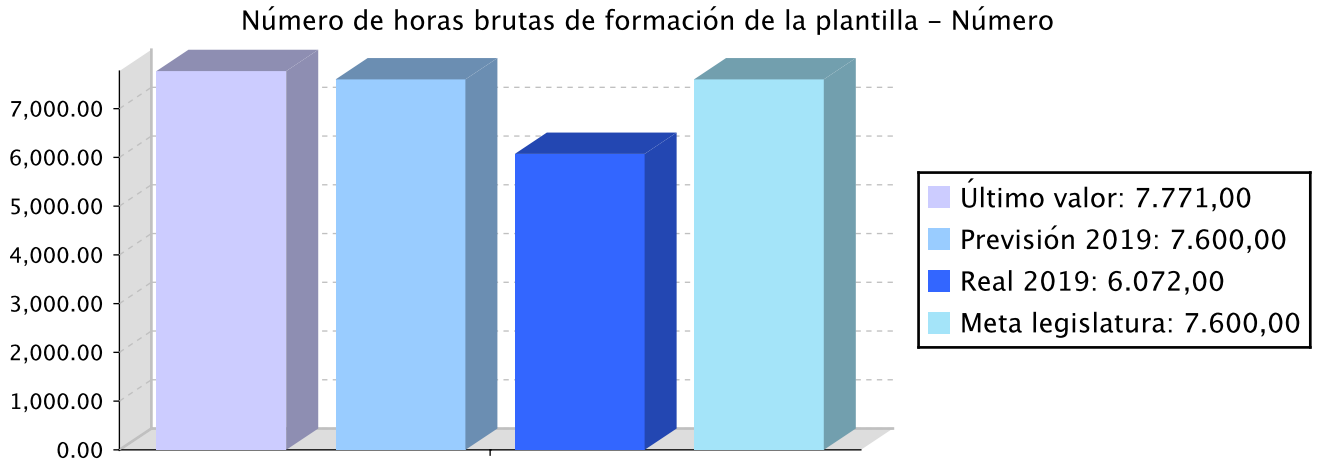

Ahorro estimado para los usuarios por uso de medios electrónicos, en vez de presenciales - Euros

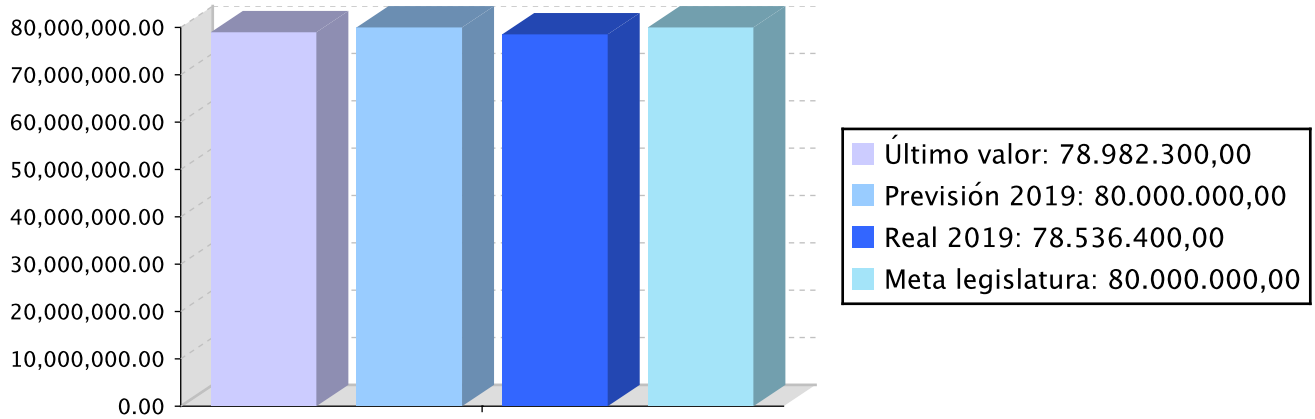

Porcentaje de trámites registrados electrónicamente - Porcentaje

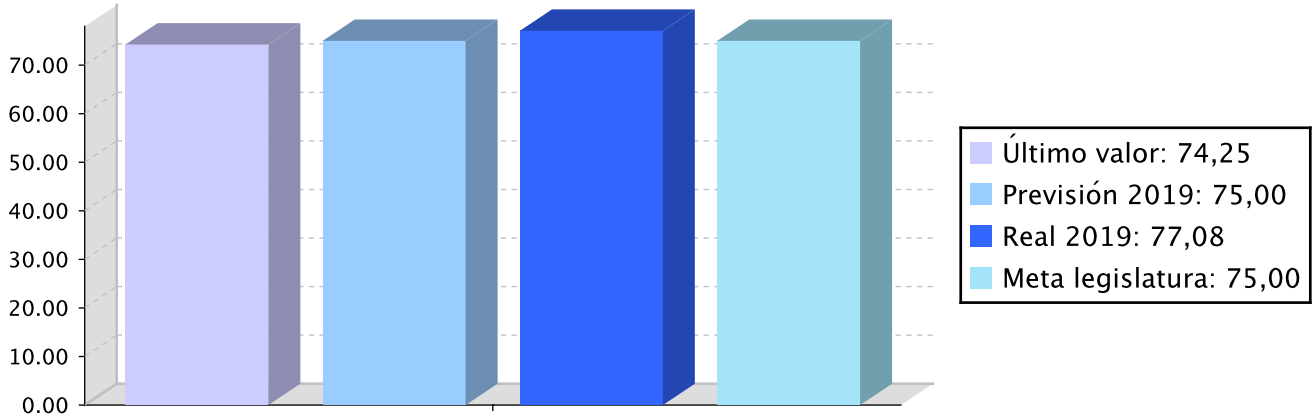

Memoria

Desarrollo de procesos de toma de decisión. Cuadro de mando

A finales del año 2018 se puso en marcha un proceso de reflexión en las áreas de Gestión, Inspección y Secretaría Técnica. Anteriormente se había hecho con Recaudación. El objetivo era obtener la reflexión de la organización en un período de bonanza económica para concluir qué medidas pueden adoptarse para prevenir el próximo periodo de crisis que pueda llegar. Se han celebrado varias sesiones en las que se ha analizado qué actuaciones puede realizar el departamento para aplicar sus competencias, funciones y procedimientos en un escenario de crisis. Se han elaborado las conclusiones, identificando acciones concretas, responsables de su desarrollo y plazos para su ejecución.

Organización flexible y transversalidad
1) Formación: Se ha aprobado por Orden Foral el Plan de Formación específica 2019 para el Departamento de Hacienda y Finanzas, con una previsión inicial de 10 cursos.

2) Intranet: Se continúa con la difusión a través de la Intranet departamental de información, instrucciones y manuales para el personal y los servicios del departamento.

3) Atracción de talento al Departamento: se están manteniendo conversaciones con representantes de la UPV/EHU, Deusto, Mondragon Unibertsitatea y Tecnun con el objetivo de dar a conocer entre los universitarios guipuzcoanos las posibilidades y condiciones de acceso y el desarrollo de una carrera

profesional en este departamento. Hasta la fecha se han llevado a cabo las siguientes acciones: se han incorporado al departamento 8 alumnos y alumnas para realizar prácticas académicas; se ha concretado con la UPV/EHU un proyecto formativo para ser desarrollado en Inspección y se ha ofertado un segundo proyecto a Deusto; se ha participado en las Jornadas sobre Salidas Profesionales 2019 de la UPV/EHU y se han realizado presentaciones sobre empleo público de la DFG en la UPV/EHU y en el campus de Donostia de Deusto; se ha utilizado la red de las universidades, de la Cámara de Comercio y del Colegio de Economistas para difundir información actualizada sobre empleo público del departamento; se ha difundido a través de la red de las universidades información sobre los impatriados (régimen especial previsto para las personas trabajadoras de alta cualificación que adquieran su residencia en Gipuzkoa) y se ha mantenido una reunión con las universidades para informar sobre su regulación; se sigue trabajando en el folleto que contempla las condiciones de acceso a este Dpto. para su difusión en redes sociales, foros, grupos de correo electrónico de las universidades.

4) Euskara:
Traducción: se ha finalizado el proceso de adaptación de la terminología en euskera de los modelos de pliegos administrativos a la terminología recogida en la versión en euskera del texto de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Asimismo, se ha realizado un vaciado terminológico de la mencionada ley, para facilitar el trabajo en euskera a los equipos de trabajo del ámbito de la contratación en la Diputación y a las entidades proveedoras de esta. Por otro lado, se ha puesto en euskera una guía interna de Atención Ciudadana sobre gestión del IRPF y documentación sobre la Cuenta General de Diputación.
Igualdad lingüística: se han difundido en el departamento las instrucciones para la implementación de las acciones para 2019 del Plan de Normalización del Uso del Euskera. Se ha presentado en la comisión departamental de políticas horizontales la valoración de la iniciativa Euskaraldia realizada en noviembre y diciembre de 2018. En relación a las actuaciones recogidas en el Plan Departamental de Lenguas se han puesto en marcha las siguientes actuaciones: intervención lingüística en los mostradores al público de Errotaburu 2, del Servicio de Tributos Locales y de la Sección de Censal, para impulsar el uso del euskera en las conversaciones entre el personal; revisión del protocolo lingüístico de acogida; aprobación del protocolo lingüístico de reuniones del departamento y; desarrollo de la visión de lenguas de la gestión de la campaña de renta; creación de diversos soportes para el fomento entre las personas contribuyentes del euskera como lengua de relación con el departamento; comienzo de sesiones de aprendizaje de euskera durante una hora a la semana (Programa Ulerrizketa); elaboración del programa de seminarios de capacitación lingüística para el curso 2019-2020; presentación del Plan Lingüístico departamental para 2020; Se ha propuesto, de la mano de la Dirección General de Igualdad Lingüística, desarrollar el programa Ogasunarekin euskaraz , dentro del marco de la próxima campaña de renta, y en colaboración con los servicios de igualdad lingüística municipales de Gipuzkoa (programa Udalekin).

5) Igualdad: se ha asistido al Congreso de Igualdad, Sociedad y Futuro organizado por el órgano de igualdad de la DFG y celebrado en Tolosa; se ha participado en la Comisión Técnica para la valoración de los resultados de las encuestas sobre acoso sexual en el trabajo para preparar un protocolo al respecto; Se ha realizado una sesión de Igualdad de Mujeres y Hombres Reflexión y debate sobre las propuestas de mejora de los informes de evaluación de impacto de género de la normativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa ; En colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres se ha revisado el Catálogo de cláusulas para la igualdad en contratos y subvenciones

6) Administración electrónica
Se ha aprobado el Plan Informático del departamento para 2019 y se han formalizado las encomiendas correspondientes con IZFE.
Aplicación EBATZI. Se sigue trabajando con el Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad e IZFE, S.A. en el desarrollo e implementación de las mejoras propuestas. Asimismo se está colaborando para la integración de los supuestos de notificación por comparecencia y por agente.
Se ha analizado, junto con el Servicio de Modernización del Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad, el borrador del Reglamento de desarrollo de las Leyes 39/2015 y 40/2015.
Representación: Se han puesto en marcha algunas mejoras en la aplicación que gestiona los censos de representación. Se ha finalizado la campaña de representantes profesionales y se continua trabajando en el resto de campañas para depurar el censo de representación tributaria (fallecidos, representantes profesionales, representación inactivas y auto representaciones)

Grado de ejecución del objetivo

Memoria

A tenor del grado de ejecución de los indicadores, el objetivo se ha cubierto correctamente. La desviación en el indicador del número de horas brutas de formación obedece al hecho de que en 2019 se han convocado las OPEs de Técnico Superior y Técnico Medio de Hacienda.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Desarrollo de procesos de toma de decisión. Cuadro de mando

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**55.237,14**	**55.237,14**	**51.297,96**		
1.1 Acción Seguimiento y control de la ejecución del plan estrategico departamental	27.618,57	27.618,57	25.648,98		100,00
1.2 Acción Desarrollo de las relaciones con los grupos de interés	27.618,57	27.618,57	25.648,98		100,00

2. Línea de Actuación:
Puesta en marcha de un nuevo modelo de trabajo basado en organización flexible y transversalidad

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**82.855,71**	**82.855,71**	**76.946,92**		
2.1 Acción Compartir el proyecto con las personas colaboradoras y trabajadoras de la organización	27.618,57	27.618,57	25.648,98		100,00
2.2 Acción Implementar recursos de información y colaboración fomentando la participación	55.237,14	55.237,14	51.297,94		100,00

3. Línea de Actuación:
Administración Electrónica. Plan informático. Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Proyecto Zerga. Proyecto Kontua . Proyecto Big Data . Proyectos SII y Ticket Bai. Los presupuestos como herramienta de impulso a las líneas estratégicas

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**5.949.355,70**	**7.276.909,93**	**7.081.144,59**		
3.1 Acción Desarrollar y mantener los sistemas de identificación, representación, comunicaciones y notificaciones electrónicas para el departamento.	1.209.077,28	1.547.617,28	1.492.680,04		100,00
3.2 Acción Desarrollar campañas para facilitar la adaptación a los medios telemáticos de los colectivos obligados	55.237,14	55.237,14	51.297,94		100,00
3.3 Acción Coordinación y apoyo del desarrollo informatico del departamento	4.685.041,28	5.674.055,51	5.537.166,61		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Prestar apoyo técnico para el correcto desenvolvimiento de las distintas unidades del departamento

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Porcentaje de expedientes tramitados resueltos en plazo	Porcentaje	93,98	97,00	100,00	100,00
Gasto corriente para el mantenimiento de locales en relación con los puestos de trabajo	Euros	2.740,00	2.900,00	2.740,00	2.900,00

Tendencia

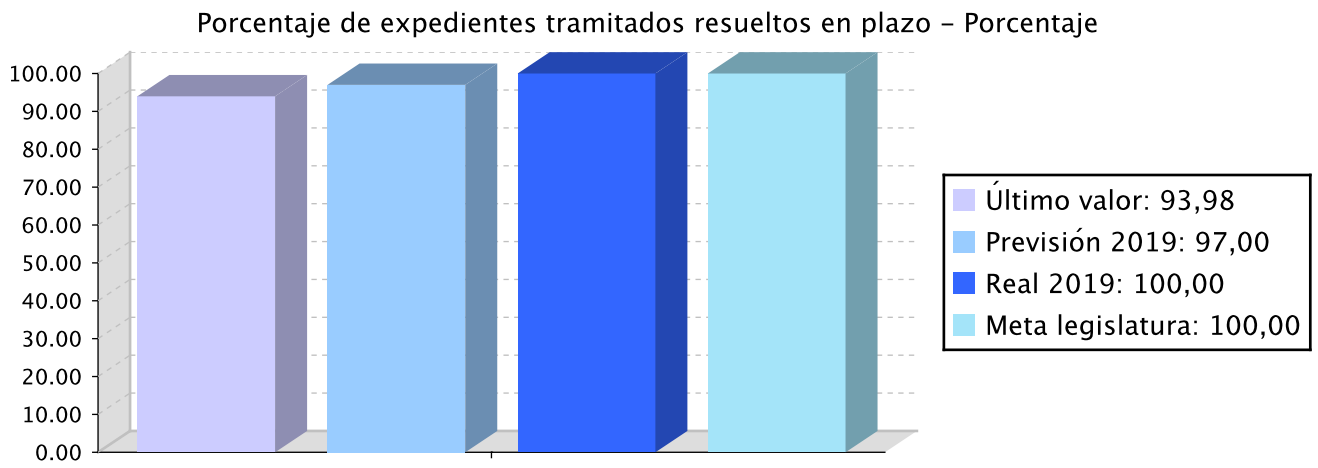

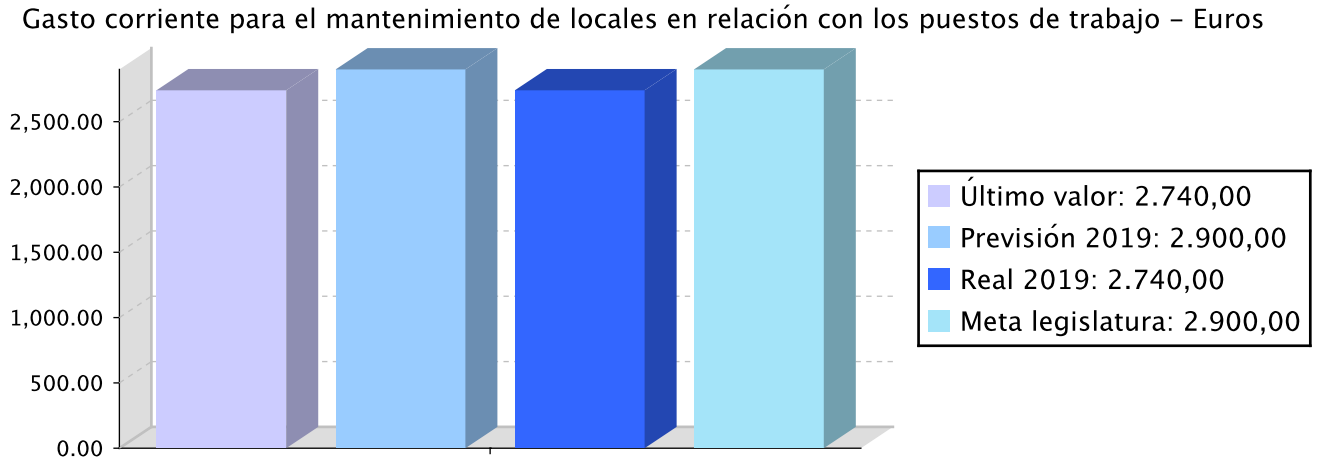

Memoria

1) Personal
a) Se han gestionado puntualmente las sustituciones de personal, modificaciones de RPT, campañas y se lleva al día la asistencia prevista en materia de función pública a las distintas unidades del departamento.
Datos acumulados de 2019: 74 movimientos del personal completados y 13 pendientes de tramitación (plazas cubiertas por persona diferente). 13 cambios de contratos y 2 prórrogas de 2 programas temporales distintos (3 de LCF y 2 TEAF) y puesta en marcha de otros 2 programas temporales (EBA y Contabilidad).
b) Se han publicado siete modificaciones de RPT.
c) OPE 2018 TS: finalizada la fase de oposición, se ha puesto en marcha la asignación de 28 puestos.

2) Oficinas
Se ha finalizado con la habilitación de oficinas y traslado desde la calle Okendo al edificio Errotaburu 2 del Servicio de Tributos Locales, terminando así en plazos óptimos el proceso de adquisición, obras y reubicación de unidades que comenzó en septiembre de 2017 con la compraventa de 2 plantas en la torre de Errotaburu 1 contigua a la sede central del departamento.

3) Presupuesto
Se ha cumplido el plan de contratación anual previsto:
Destaca la formalización y la ejecución del contrato de obras de reparación de las fachadas de la torre de Errotaburu 2.
En total se ha adjudicado y formalizado 1 concurso para los servicios de apoyo en las oficinas de renta mecanizada de la DFG durante la campaña de renta anual; 17 encargos a medios propios (a IZFE SA); 66 contratos menores; 5 prórrogas contractuales; y un modificado de un contrato.

Se ha realizado la evaluación sobre la ejecución de los contratos en el ejercicio 2018; en particular, sobre el grado de cumplimiento de las condiciones lingüísticas y condiciones de igualdad de género.

4) Tramitación de expedientes
Se viene cumpliendo puntualmente con la tramitación e impulso de disposiciones y expedientes asignados al Departamento.
Han sido aprobadas y tramitadas 647 Órdenes Forales, 690 Resoluciones de las Direcciones y 109 Resoluciones de la Secretaría Técnica, así como 101 Acuerdos del Consejo de Gobierno. Se han tramitado 3 anteproyectos de Norma Foral en materia presupuestaria.
Se han resuelto 408 solicitudes de condonación de sanciones y se están tramitando 100; han tenido entrada 207 denuncias de fraude fiscal; se ha tramitado la designación de 5 peritos terceros; la modificación de las ponencias catastrales en varios municipios; y se están tramitando 2 expedientes de responsabilidad patrimonial.

5) En materia de convenios, se han formalizado:
Convenio para la encomienda de la enajenación de bienes en procedimiento de apremio.

Memoria

Convenio para la recaudación en ejecutiva de los ingresos de derecho público.
Convenio para el desarrollo del Proyecto Ticketbai.
Convenio con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España para la consulta de titularidades reales.
Convenio de colaboración con la Hacienda Tributaria de Navarra para la coordinación en la gestión recaudatoria derivada de ejecución de sentencia.
Convenio con Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, SAU para la contratación conjunta de la auditoría de las cuentas anuales del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, de las cuentas anuales de Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, SAU.

6) Servicios generales
Se prestan puntualmente los servicios de registro y archivo, almacén, reprografía, biblioteca, captura de datos y traducción.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Implementación de la política de personal del departamento

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**109.369,54**	**109.369,54**	**101.569,95**		
1.1 Acción Plan de formación departamental	27.618,57	27.618,57	25.648,98		100,00
1.2 Acción Estudiar y proponer al departamento competente el modelo de función pública que mejor se acomode a los objetivos asignados al departamento	27.342,38	27.342,38	25.392,49		100,00
1.3 Acción Gestión de control horario, sustituciones, adecuaciones, asistencia a las unidades del departamento.	54.408,59	54.408,59	50.528,48		100,00

2. Línea de Actuación:
Reparación, conservación y mantenimiento de locales e instalaciones

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.143.760,46**	**3.121.484,42**	**2.259.907,43**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.1 Acción Realizar los servicios de mantenimiento de locales e instalaciones	994.318,57	1.972.042,53	1.071.118,25		100,00
2.2 Acción Controlar la eficiencia de los servicios externalizados (seguridad, limpieza)	1.120.718,57	1.120.718,57	1.162.114,27		100,00
2.3 Acción Gestionar la reubicación de las distintas unidades del departamento en las oficinas centrales	28.723,32	28.723,32	26.674,91		100,00

3. Línea de Actuación:
Gestión del presupuesto

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**110.474,28**	**110.474,28**	**103.277,93**		
3.1 Acción Tramitación y control de los expedientes de contratacion	55.237,14	55.237,14	51.297,94		100,00
3.2 Acción Tramitación contable y control de la ejecución de los presupuestos	55.237,14	55.237,14	51.979,99		100,00

4. Línea de Actuación:
Mejorar la eficacia y eficiencia en la tramitación de expedientes

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**189.614,28**	**189.614,28**	**161.844,60**		
4.1 Acción Nuevo aplicativo de tramitación de expedientes de condonación. Implementación	27.618,57	27.618,57	25.648,98		100,00
4.2 Acción Tramitación e impulso de las disposiciones del departamento y de los expedientes asignados	161.995,71	161.995,71	136.195,62		100,00

5. Línea de Actuación:
Implementación de servicios generales

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.142.825,62**	**2.177.825,62**	**2.033.299,68**		
5.1 Acción Servicios de registro de entradas y salidas y archivo de documentos	441.897,12	441.897,12	410.383,59		100,00
5.2 Acción Servicios de almacen, reproducción, biblioteca	441.897,12	441.897,12	410.383,59		100,00
5.3 Acción Servicios de captura de datos	1.148.557,10	1.183.557,10	1.109.936,59		100,00
5.4 Acción Servicios de traduccion	110.474,28	110.474,28	102.595,91		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Evolución de la necesidad:

De acuerdo con la transversalidad de género recogida en el II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres, se han desarrollado acciones para crear las condiciones que permitan impulsar cambios significativos en la organización con el fin de propiciar un posicionamiento favorable de las personas que la forman ante la igualdad y la sostenibilidad de la vida. En este sentido, se debe continuar con el trabajo iniciado para afianzar los logros alcanzados y, sobre todo, abordar los retos pendientes.
En este programa se mantiene un objetivo específico: la gestión de la contratación como elemento de impulso de las políticas de igualdad.

Cuantificación: 18.877,60 (0,16 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Al menos el 81 por 100 de la plantilla del área general cuenta con un perfil 2, 3 o 4 acreditado. La función de esta área es promover el uso del euskera como lengua de servicio y como lengua de trabajo a través de medidas concretas. Así, el envío en euskera de las comunicaciones generales; el impulso de la iniciativa "Euskaraldia" o la elaboración de protocolos como la determinación de la lengua en reuniones.

Cuantificación: 318.239,03 (2,66 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(7,14 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(32,14 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.	100,00
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
		Creación de un foro de discusión sobre la aplicación de criterios lingüísticos	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(10,71 %)	3.3.1. Uso oral del euskera en reuniones internas de la institución	100,00
		Implementación de la inicitaiva Euskaraldia	100,00
		Elaboración de un protocolo lingüístico de reuniones	100,00
3.4. Recursos informáticos	(14,29 %)	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera	100,00
		3.4.2. Uso de versiones en euskera	100,00
		Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
4.2. Formación profesional	(7,14 %)	4.2.2. Gestión de cursos	100,00
5.1. Administración	(7,14 %)	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones	100,00
		Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.	100,00

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	**(14,29 %)**	**5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades**	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.	100,00
		Promocion del euskera en las relaciones con la totalidad del sector público municipal	100,00
		Promocion del euskera en las relaciones con las entidades con certificado de calidad lingüística	100,00
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	**(7,14 %)**	**6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación**	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.774.998,00	2.774.998,00	2.564.897,47	2.564.897,47	2.564.897,47	92,43
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.568.940,00	3.942.480,00	3.842.797,08	3.842.589,48	3.801.035,37	96,41
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**6.343.938,00**	**6.717.478,00**	**6.407.694,55**	**6.407.486,95**	**6.365.932,84**	**94,77**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	4.550.029,00	6.516.767,19	6.515.730,03	6.407.898,02	5.605.952,12	86,02
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**4.550.029,00**	**6.516.767,19**	**6.515.730,03**	**6.407.898,02**	**5.605.952,12**	**86,02**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**10.893.967,00**	**13.234.245,19**	**12.923.424,58**	**12.815.384,97**	**11.971.884,96**	**90,46**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	487.330,52	2.077.566,93		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.520.433,71	2.280.601,66		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.007.764,23**	**4.358.168,59**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	5.304.221,12	301.731,00		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**5.304.221,12**	**301.731,00**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**7.311.985,35**	**4.659.899,59**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**55,25**	**35,21**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	772.206,00	772.206,00	1.957.262,30	253,46	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**772.206,00**	**772.206,00**	**1.957.262,30**	**253,46**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**772.206,00**	**772.206,00**	**1.957.262,30**	**253,46**	

Datos generales programa

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0710 - Dirección General de Hacienda
Programa: 100 - Administración Tributaria
Funcional: 932 - Gestión del sistema tributario

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Gestionar las contribuciones de las personas adaptándolas a su capacidad económica, para proveer los recursos suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos.

Evolución del diagnóstico de situación:

La mayor parte de los ingresos tributarios se realiza de forma voluntaria. Para facilitar dicha voluntariedad el departamento pone a disposición de los usuarios nuevas tecnologías y servicios de calidad, aunque existen mejoras posibles.
Aún así, persiste en el Territorio un porcentaje de fraude a perseguir.

Evolución de la necesidad:

Proponer e implementar nuevas facilidades, en particular aplicaciones informáticas e información, para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias por las personas y entidades.

Población objetivo:

Personas y entidades que residen u operan en Gipuzkoa.
Otros intervinientes: Entidades colaboradoras.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Recursos personales. Recursos económicos. Recursos informáticos. Subcontrataciones.

2. Actividades/procesos a

Servicios que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y actuaciones de control sobre el cumplimiento de dichas obligaciones, apoyándose en medios informáticos modernos.
Servicios de consultoría. Servicios telemáticos. Servicios de campaña.
Elaborar el plan anual de comprobación e implementarlo.
Actuación conjunta de las haciendas forales.
Intercambio de información.
Gestión de datos.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de comprobación.
Plan conjunto de las haciendas forales.
Convenios de intercambio de información.
Herramientas telemáticas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones.

Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria, mercantil, civil, laboral y penal.
Legislación administrativa general.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Prevenir y perseguir el fraude fiscal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación	Porcentaje	7,80	8,80	7,62	8,30
IN.28.03N - Grado de cumplimento de las actuaciones recogidas en el Plan de Comprobación	Porcentaje	97,30	100,00	109,80	100,00
IN.28.05N - Grado de cumplimiento del importe descubierto por inspección, recogido en el Plan de Comprobación	Porcentaje	135,10	100,00	120,40	100,00

Tendencia

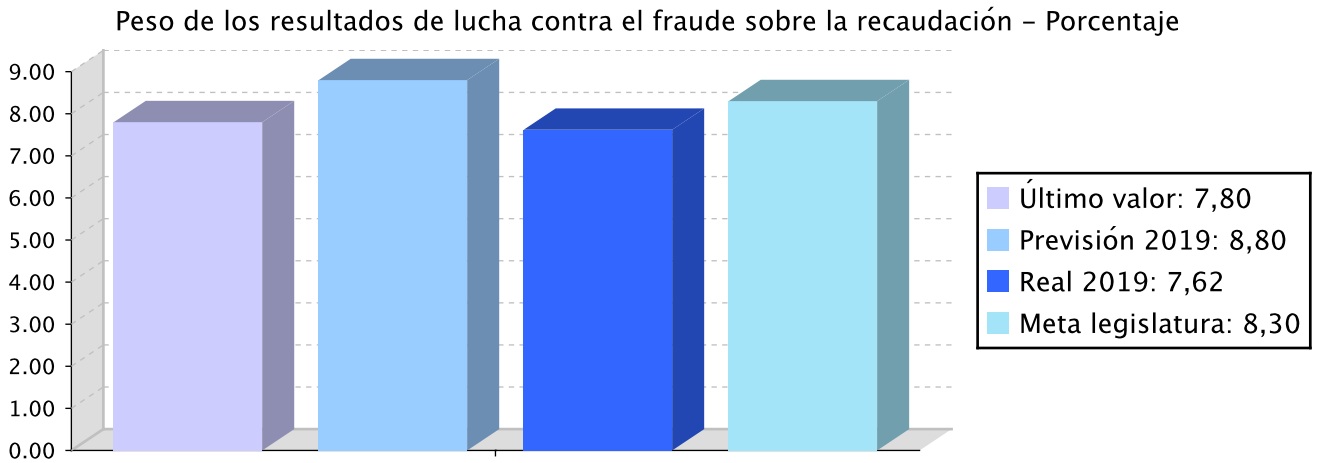

IN.28.03N - Grado de cumplimento de las actuaciones recogidas en el Plan de Comprobación - Porcentaje

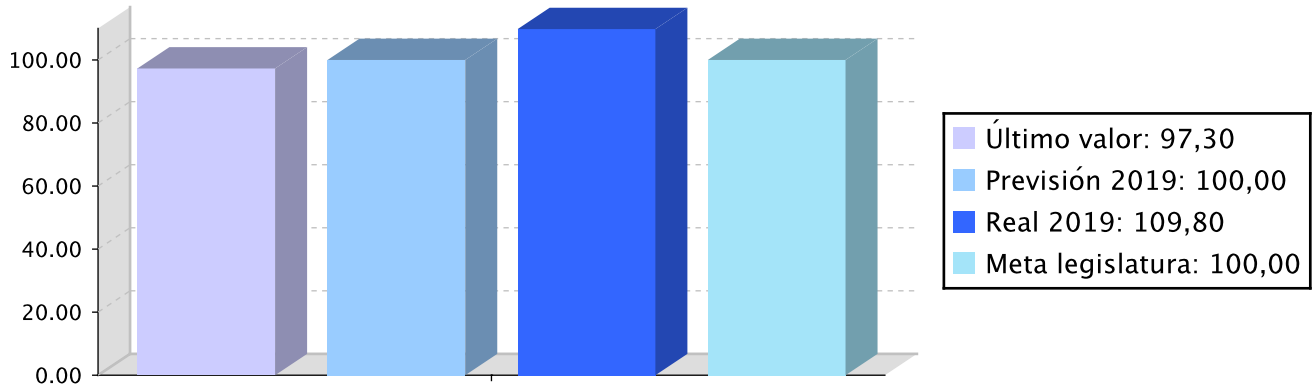

IN.28.05N - Grado de cumplimiento del importe descubierto por inspección, recogido en el Plan de Comprobación - Porcentaje

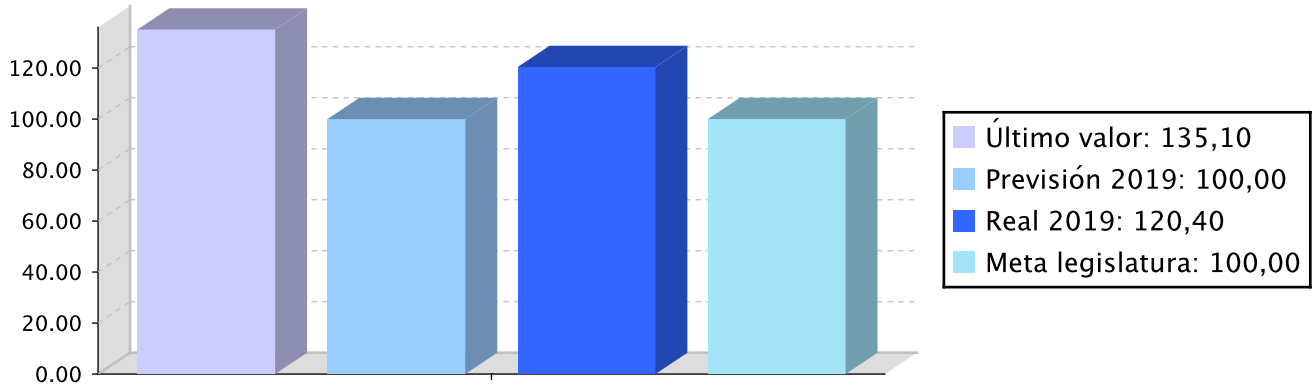

Memoria

El Plan de Inspección fue aprobado mediante Resolución del Director General de Hacienda nº EB-OG-DH-2019-0022, de 1 de marzo de 2019 y el Plan de Comprobación tributaria 2019 mediante Orden Foral nº FA-OG-2019-0135, de 4 de marzo de 2019. Ambos planes fueron presentados en Consejo de Gobierno Foral y en Juntas Generales.
El Plan Conjunto de lucha contra el fraude fue aprobado el 22 de marzo de 2019.
A lo largo del ejercicio se han ejecutado los planes aprobados.
Finalmente, se han elaborado y se han presentado en Juntas Generales los resultados de las actuaciones de lucha contra el fraude 2018.
La desviación del indicador: "Peso de los resultados en la lucha contra el fraude sobre la recaudación" obedece a que en 2019 ha aumentado un +2,7% el importe de la deuda aflorada como consecuencia de las actuaciones llevadas contra el fraude fiscal, mientras que la recaudación líquida teórica por declaraciones/autoliquidaciones ha aumentado en mayor medida (+5,1%). Por ello, el peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación ha disminuido desde el 7,80% del año anterior hasta el 7,62%, y se ha quedado a más de un punto del objetivo (8,80%).
La ejecución del presupuesto ha sido correcta.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Definición, con compromisos de resultados medibles, y desarrollo de los Planes de Comprobación, incluido los planes anuales de Inspección y planes conjuntos de lucha contra el fraude

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**945.169,18**	**759.910,49**	**767.693,41**		
1.1 Acción Definición del Plan de Comprobación Tributaria	494.796,35	394.701,76	399.704,60		100,00
1.2 Acción Definición del Plan de Inspección	246.298,19	196.250,89	197.954,86		100,00
1.3 Acción Definición del Plan Conjunto de Lucha contra el fraude	204.074,64	168.957,84	170.033,95		100,00

2. Línea de Actuación:
Revisión y armonización de la medición de datos de lucha contra el fraude con el resto de Territorios Históricos

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**402.521,81**	**319.460,03**	**322.311,96**		
2.1 Acción Elaboración del informe de resultados del Plan conjunto de lucha contra el fraude	119.627,54	114.371,74	114.192,14		100,00
2.2 Acción Elaboración del informe de presentación del resultado anual de la lucha contra el fraude	282.894,27	205.088,29	208.119,82		100,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de organización e innovación tecnológica dirigida a la atención a la ciudadanía y a la lucha contra el fraude

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente	Porcentaje	74,25	75,00	77,08	75,00

Tendencia

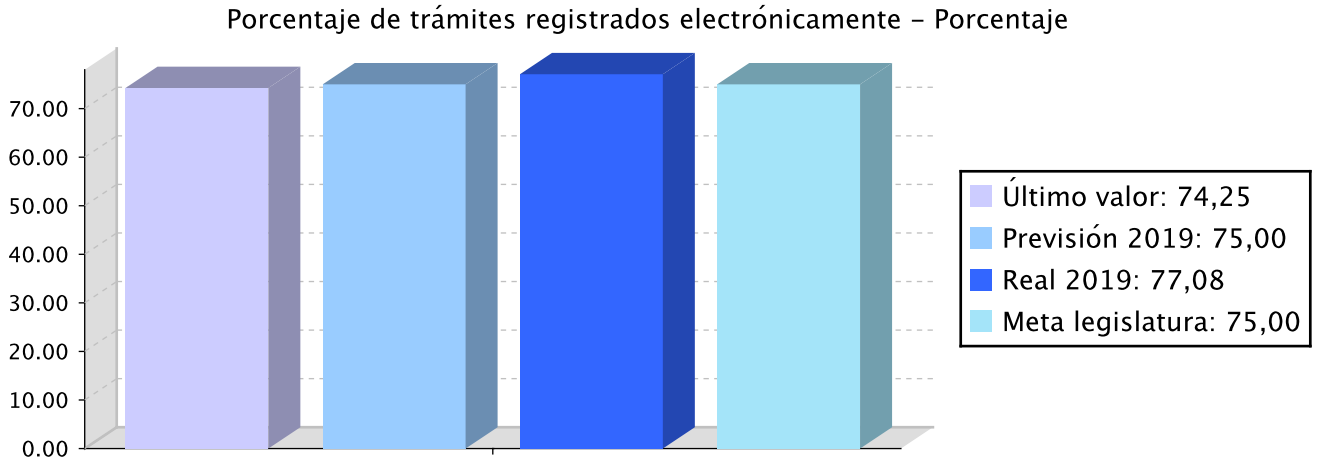

Memoria

Destacan los siguientes proyectos de innovación tecnológica:

Proyecto Zergabidea
Se prevé terminar la fase 1 en 2023. Los trabajos que se están desarrollando son:
o Datos identificativos: se trata de presentar al usuario los datos personales y de perfil, en varios niveles:
-Datos básicos: DNI, nombre, domicilio fiscal, correo electrónico, domicilio notificación,
-Datos censales procedentes del 840 y 036, elaborados y actualizados. Se presentará una foto del perfil del contribuyente. También a nivel de situación tributaria.
o Presentación de modelos censales: primero el 030 y, a continuación, el 036.
o Presentación de modelos de no-residentes. 210 y 211 puestos en Zergabidea en octubre de 2019.
o Presentación de resto de modelos. Se va a dar preferencia a la declaración de Sucesiones y Donaciones (671). Fecha prevista mayo de 2020. A continuación se trabajarían los modelos de TP, Matriculación y otros de presentación ocasional.

Proyecto Kontua
Se está trabajando en la delimitación del alcance global del proyecto.

Proyecto Big Data.
a) En marzo se puso en marcha el proyecto de relaciones. Para su exploración, se ha instalado el INKURIUS (capa que dibuja los grafos de las relaciones que hay en el HOST y en informa). Se está poniendo en marcha el módulo para dar de alta a los usuarios para gestionar la política de seguridad.
b) BIG DATA de SII
Los proyectos big data son el medio idóneo para explotar la información del SII. Se están valorando y analizando los resultados de la ejecución de los 3 negocios, ajustando la realización de los mismos.
La Subdirección de Recaudación ya ha comenzado a explotar información del SII para embargar créditos.
c) Asimismo, se ha iniciado un nuevo proyecto piloto Big DATA con el objetivo de detectar el mapa de variables que posibilite detectar empresas emisoras de facturas falsas

Sistema SII. IVA.
Se ha iniciado en mayo la carga y el mantenimiento del censo y el intercambio de facturas entre las Haciendas Forales y se ha iniciado entre estas administraciones la recuperación de las facturas anteriores, hasta 1 de enero de 2018.
En lo que respecta a la AEAT está pendiente de que por parte de la AEAT se responda a diferentes cuestiones técnicas para poder iniciar el intercambio de facturas y el mantenimiento del censo. Una vez se resuelvan, hay que ver cómo se intercambian las facturas de los periodos anteriores, es decir desde 2017 hasta la actualidad, por el momento.

SILICIE. (Suministro Inmediato de Libros Contables de Impuestos Especiales)

Memoria

En primer lugar se analizó la documentación publicada por la AEAT respecto a este proyecto. En junio se publicó el pliego por parte de IZFE para la licitación de este proyecto, que ya ha sido adjudicado, habiendo comenzado los trabajos. Abarca solo una parte de los IIEE. Es un trabajo conjunto con el resto de las Diputaciones Forales. Aunque la previsión de inicio es 2020, va a ser difícil realizar las declaraciones de los contribuyentes con los datos del SILICIE. Se han publicado las especificaciones técnicas y se abrirá un espacio para hacer pruebas.
Requiere de un intercambio de información con el Estado y las otras diputaciones forales.

Proyecto Ticket-Bai.
Está finalizando el piloto conjunto con las otras Haciendas Forales y la participación del Gobierno Vasco. El proyecto ha tenido tres fases: probar el fichero encadenado y firmado; probar el envío a un correo web; y desarrollar un servicio web por parte de las diputaciones (servicio único o compartido). La implementación va a ser por progresiva y por sectores en Gipuzkoa y hay que definir las fases de implantación y determinar los colectivos.
Se ha firmado el Convenio Ticket BAI y se ha nombrado a los miembros de la Comisión de seguimiento del mismo, lo que permite poner en marcha los acuerdos que se prevén en el citado Convenio.

Otros
- Se ha instalado Sinatzeke, aplicación de portafirmas nueva.
- Se han modificado de los procedimientos de gestión como consecuencia de sentencia del Tribunal Supremo. La modificación de la NFGT tiene efectos desde agosto de 2019. En este momento se dispone de todos los procedimientos y flujos documentados.
- Proyecto Senda: se ha aprobado el proyecto SENDA, necesaria herramienta para la inspección.

El grado de avance de este objetivo es correcto, salvo por la necesidad de analizar la evolución del proyecto Kontua.
En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto, ha aumentado la dotación destinada a proyectos informáticos aunque parte de su ejecución se realizará en 2020.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Administración Electrónica. Plan informático. Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Proyecto Zerga. Proyecto Kontua . Proyecto Big Data . Proyectos SII y Ticket Bai. Los presupuestos como herramienta de impulso a las líneas estratégicas

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**4.584.652,47**	**8.088.861,98**	**4.227.092,74**		
1.1 Acción Desarrollo e implantación de una nueva plataforma informática de presentación y gestión de declaraciones tributarias (Proyecto Zerga: Fase 1)	1.690.733,65	2.664.246,97	1.626.507,41		100,00
1.2 Acción Análisis y desarrollo de una solución informática para la gestión de la recaudación (Proyecto Kontua)	1.756.144,47	2.475.205,48	981.732,63		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.3 Acción Proyecto Big Data	190.814,94	427.181,98	396.386,39		100,00
1.4 Acción Proyecto SII. Sistema inmediato de información	556.144,47	742.975,48	676.990,83		100,00
1.5 Acción Proyecto Ticket Bai	390.814,94	428.152,07	338.975,48		100,00
1.6 Acción Proyecto SENDA		1.351.100,00	206.500,00		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**13.250.000,00**	**13.250.000,00**	**2.000.000,00**
1.1 Acción Desarrollo e implantación de una nueva plataforma informática de presentación y gestión de declaraciones tributarias (Proyecto Zerga: Fase 1)	8.800.000,00	8.800.000,00	
1.2 Acción Análisis y desarrollo de una solución informática para la gestión de la recaudación (Proyecto Kontua)	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
1.3 Acción Proyecto Big Data	900.000,00	900.000,00	
1.4 Acción Proyecto SII. Sistema inmediato de información	750.000,00	750.000,00	
1.5 Acción Proyecto Ticket Bai	800.000,00	800.000,00	

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y desarrollar actuaciones de control

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Recaudación en	Porcentaje	0,00	100,00	98,50	100,00

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
el Plan de Comprobación 2019					
Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección General de Gestión en el Plan de Comprobación 2019	Porcentaje	0,00	100,00	109,90	100,00
Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Inspección en el Plan de Comprobación 2019	Porcentaje	0,00	100,00	102,70	100,00

Tendencia

Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Recaudación en el Plan de Comprobación 2019 - Porcentaje

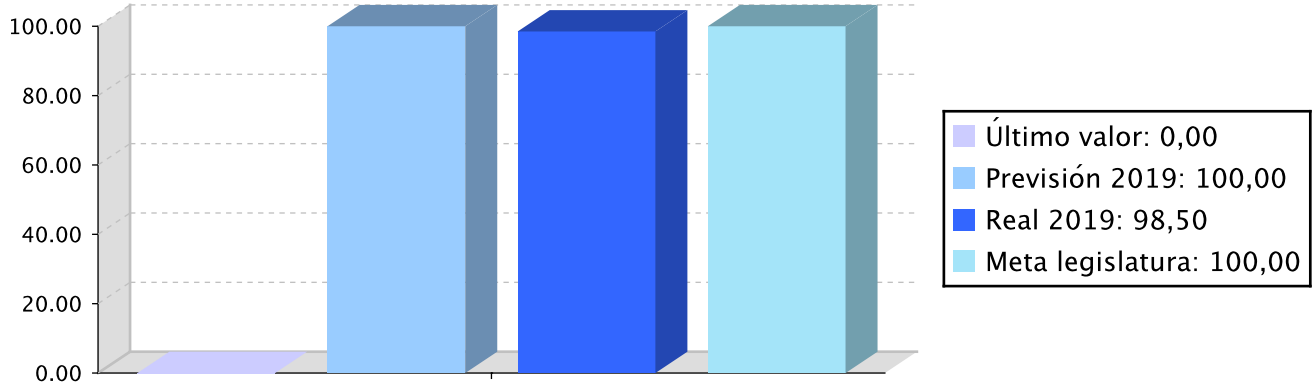

Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección General de Gestión en el Plan de Comprobación 2019 - Porcentaje

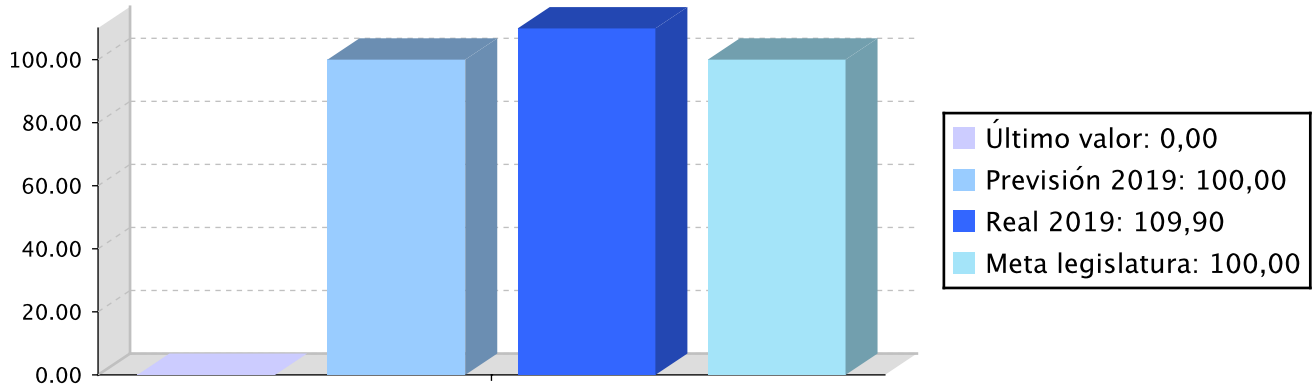

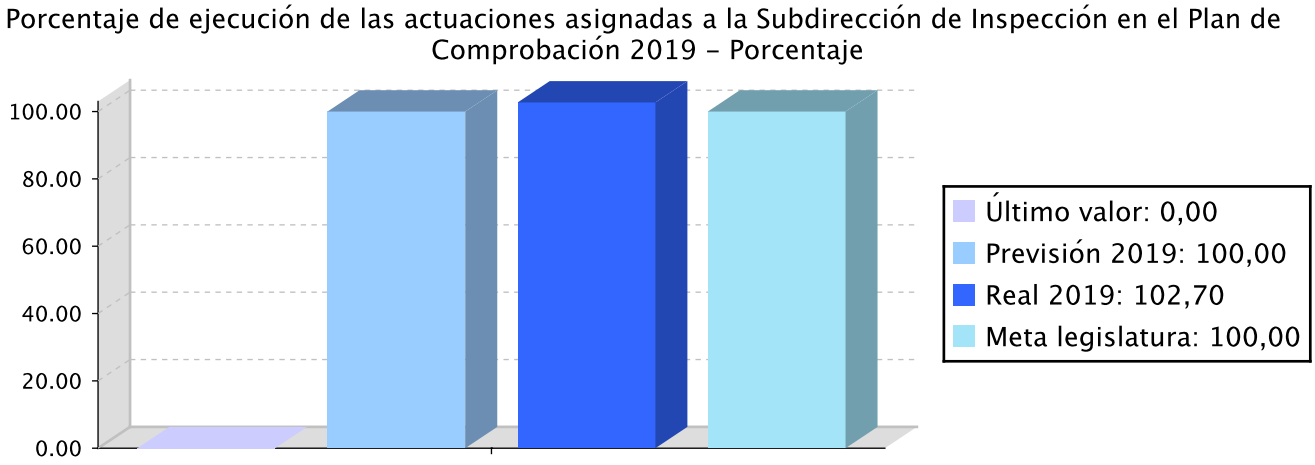

Memoria

Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se han desarrollado la Campaña de Renta y Patrimonio 2018 sin incidencias y con resultados de las encuestas de satisfacción excepcionalmente buenos y la Campaña de Sociedades 2018 , también sin incidencias.

En el ámbito de recaudación
En lo que se refiere a las acciones de control desarrollados:
- Actuaciones dirigidas a asegurar el cobro de la deuda: Diligencias de embargo 41.492
- Actuaciones concursales: Expedientes registrados 90 / Convenios acuerdos aprobados 18
- Expedientes de aplazamiento y fraccionamientos: Solicitudes 32.675 / Resoluciones 32.606

El número de actuaciones de recaudación previstas en el Plan de Comprobación de 2019 fue de 154.809. El resultado real del número de actuaciones en 2019 ha sido de 152.477, es decir, un 1,5% menos de lo previsto. Por tanto, se ha conseguido un grado de cumplimiento del 98,5%.

En el ámbito de inspección
El número de actuaciones de inspección previstas en el Plan de Comprobación de 2019 fue de 1.100. El resultado real del número de actuaciones en 2019 ha sido de 1.130. El objetivo era lograr un grado de cumplimiento del 100%, y como se ha conseguido superar el número de actuaciones previstas en un 2,7%, se logra un grado de cumplimiento del 102,7%.
Hay que reseñar que actualmente inspección está abordando líneas de actuación nuevas, como son las que está llevando a cabo en el ámbito de tributación internacional. Los resultados de estas actuaciones se reflejarán más adelante, por lo que en este momento se produce un periodo de cambio.

En el ámbito de gestión tributaria
El número de actuaciones de gestión previstas en el Plan de Comprobación de 2019 fue de 80.537. El resultado real del número de actuaciones en 2019 ha sido de 88.546. El objetivo era lograr un grado de cumplimiento del 100%, y como se ha conseguido superar el número de actuaciones previstas en un 9,9%, se logra un grado de cumplimiento del 109,9%.
El importe de dichas actuaciones asciende a 134.624.237 euros, siendo un 2,9% inferior al importe de 138.691.345 euros del mismo periodo en 2018.
En estas cuantías, tanto en número de actuaciones como en importe, están incidiendo las devoluciones sobre maternidad y paternidad, así como la sentencia sobre procedimientos.
La desviación de la ejecución del presupuesto asignado a actuaciones en procedimientos concursales obedece a la ampliación de dos partidas para la adquisición de bienes. Estas partidas tienen por objetivo disuadir de las bajas temerarias en los procesos concursales, de manera que no necesariamente tienen que ejecutarse.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Facilitar el cumplimiento de la obligaciones tributarias

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.516.663,47**	**2.392.647,89**	**2.388.880,61**		
1.1 Acción Incorporar los medios necesarios para facilitar y gestionar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.	2.516.663,47	2.392.647,89	2.388.880,61		100,00

2. Línea de Actuación:
Acciones de control en el ámbito de recaudación

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.238.295,45**	**3.118.691,15**	**2.105.082,99**		
2.1 Acción Tramitación de expedientes de apremio	717.765,15	686.230,39	685.152,81		100,00
2.2 Acción Actuaciones encaminadas a asegurar el cobro de la deuda	563.510,10	517.486,92	506.393,08		100,00
2.3 Acción Actuaciones en procedimientos concursales	478.510,10	1.457.486,92	456.768,55		100,00
2.4 Acción Estudio y propuesta de concesión de aplazamientos y fraccionamientos	478.510,10	457.486,92	456.768,55		100,00

3. Línea de Actuación:
Acciones de control en el ámbito de inspección

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**5.266.611,10**	**5.035.356,16**	**5.029.488,64**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
3.1 Acción Análisis informático de contribuyentes para seleccionar las personas que van a ser objeto de actuaciones inspectoras de acuerdo con las directrices recogidas en el plan	478.510,10	457.486,92	456.768,55		100,00
3.2 Acción Realización de actuaciones inspectoras por personal subinspector e inspector	3.591.825,75	3.434.151,93	3.430.798,73		100,00
3.3 Acción Realización de actuaciones de obtención de información con trascendencia tributaria y verificación a través de agentes tributarios.	1.196.275,25	1.143.717,31	1.141.921,36		100,00

4. Línea de Actuación:
Acciones de control en el ámbito de gestión tributaria

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**12.473.262,60**	**11.926.660,02**	**11.904.387,16**		
4.1 Acción Revisión y comprobación de las declaraciones presentadas por las y los sujetos pasivos.	1.437.530,30	1.374.460,77	1.370.305,65		100,00
4.2 Acción Practica de liquidaciones y devoluciones como consecuencia de la comprobación de las declaraciones.	5.981.376,25	5.718.586,55	5.709.606,80		100,00
4.3 Acción Tramitación de expedientes de exención, recursos y sanciones.	957.020,20	914.973,85	913.537,09		100,00
4.4 Acción Detección de no declarantes mediante la depuración de datos declarados y cruce de censos.	3.588.825,75	3.431.151,93	3.425.764,08		100,00
4.5 Acción Obtención de informes, realización de valoraciones y tasaciones	508.510,10	487.486,92	485.173,54		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Evolución de la necesidad:

El objetivo fundamental de este programa en políticas de Igualdad es la incorporación del enfoque de género en los procedimientos administrativos.
Se ha analizado el impacto de género en los diferentes impuestos, desagregando los datos de sus principales variables por sexo, al objeto de incorporar este criterio en los servicios a la ciudadanía. En este sentido, se debe continuar con el impulso de políticas públicas que contribuyan a la consecución de un modelo económico y social centrado en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

Cuantificación: 16.068,31 (0,06 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(99,95 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	**(0,05 %)**	**Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.**	100,00	**% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.** **% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Al menos el 85 % de la plantilla de la Dirección General de Hacienda ha acreditado los perfiles linguisticos 2, 3 o 4. El objetivo en este programa es la implantación del euskera como lengua de servicio y también de relación a través de programas concretos: implantación del euskera como lengua de relación en los mostradores, programas de capacitación lingüística; determinación de nuevas unidades administrativas en euskera...

Cuantificación: 1.295.582,52 (4,84 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(3,85 %)**	**Peinado de textos del aplicatibo Ikus, para adaptarlos a criterios lingüísticos**	100,00
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(7,69 %)**	**2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales**	100,00
		2.2.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	100,00
		Implantación del uso del euskera entre el personal de los mostradores al público	100,00
		Designación de nuevas unidades en euskera	100,00
		Jornada sobre buenas prácticas lingüísticas	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(61,54 %)**	**Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.**	100,00
3.4. Recursos informáticos	**(23,08 %)**	**Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.**	100,00
4.2. Formación profesional	**(3,85 %)**	**Organización de curso de capacitación lingüística para el trabajo**	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	24.769.976,00	23.420.207,20	23.396.845,32	23.396.845,32	23.396.845,32	99,90
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	187.200,00	164.203,00	159.891,26	159.891,26	152.807,68	93,06
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**24.957.176,00**	**23.584.410,20**	**23.556.736,58**	**23.556.736,58**	**23.549.653,00**	**99,85**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.470.000,00	8.057.177,49	7.057.176,14	6.942.568,69	3.195.284,44	39,66
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**3.470.000,00**	**8.057.177,49**	**7.057.176,14**	**6.942.568,69**	**3.195.284,44**	**39,66**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**28.427.176,00**	**31.641.587,69**	**30.613.912,72**	**30.499.305,27**	**26.744.937,44**	**84,52**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso krediduak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso krediduak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso krediduak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso krediduak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	13.250.000,00	13.250.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	15,09
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**13.250.000,00**	**13.250.000,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**15,09**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**13.250.000,00**	**13.250.000,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**15,09**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.118.018,78	21.278.826,61		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.794,89	149.012,79		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.121.813,67**	**21.427.839,40**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.195.284,44		2.000.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**3.195.284,44**		**2.000.000,00**	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**5.317.098,11**	**21.427.839,40**	**2.000.000,00**	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**16,80**	**67,72**	**15,09**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS	2.275.174.470,00	2.291.174.268,45	2.340.954.270,42	102,17	
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS	2.658.884.158,00	2.663.998.683,56	2.650.369.185,45	99,49	
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	43.425.000,00	50.311.326,35	37.319.293,28	74,18	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**4.977.483.628,00**	**5.005.484.278,36**	**5.028.642.749,15**	**100,46**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			482.815,88		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			**482.815,88**		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**4.977.483.628,00**	**5.005.484.278,36**	**5.029.125.565,03**	**100,47**	

Datos generales programa

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0710 - Dirección General de Hacienda
Programa: 110 - Atención ciudadana y Educación Tributaria
Funcional: 925 - Atención a los ciudadanos

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Aumento de la conciencia fiscal de la ciudadanía guipuzcoana a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mediante la colaboración con las administraciones públicas y los agentes sociales de nuestro entorno, dando como resultado la mejora del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y la prevención del fraude fiscal.

Evolución del diagnóstico de situación:

Los esfuerzos departamentales se vienen centrando, entre otros, en el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, potenciando, por un lado, el acercamiento de la gestión tributaria a la ciudadanía a través de los tres canales de comunicación existentes, presencial, telefónico y electrónico, por otro, eliminando los condicionamientos sociales que justifican el fraude fiscal.

Evolución de la necesidad:

La Administración Tributaria debe desarrollar servicios polivalentes y de calidad que faciliten a la ciudadanía la comprensión y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos, reduciendo trámites y cargas burocráticas innecesarias, como exponente de una Administración cercana a sus necesidades, transparente y garante de la igualdad de oportunidades. Además, es necesaria la colaboración de organismos, instituciones y colectivos obligados para fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Población objetivo:

Personas físicas y jurídicas que residen u operan en Gipuzkoa.
Otros intervinientes: Instituciones, organismos y agentes colaboradores.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Medios humanos y recursos informáticos. Recursos económicos. Asistencias técnicas (información y servicios telefónicos, implantación de programa educativo).

2. Actividades/procesos a

-Gestión de las oficinas de atención ciudadana presencial
-Gestión de la asistencia telefónica
-Coordinación de la página web del departamento
-Impulso de iniciativas en materia de educación fiscal
-Colaboración con instituciones y agentes del territorio para la prevención del fraude fiscal.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios que faciliten a la ciudadanía la comprensión y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario como prevención del fraude fiscal.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral General Tributaria. Ley de Procedimiento Administrativo. Ley de Protección de Datos. Normativa reguladora de las lenguas oficiales. Decreto de asistencia a la ciudadanía.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como resultado de una mayor comprensión del valor social de las contribuciones como garantes del estado del bienestar y de la menor tolerancia social respecto a las conductas fraudulentas

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Peso de las bases imponibles voluntarias sobre el PIB	Ratio	165	164	162	170
Porcentaje de preliquidaciones del IRPF enviadas sobre total de declaraciones	Porcentaje	52,40	54,70	51,80	55,00
Porcentaje de modelos con posibilidad presentación telemática	Porcentaje	93,53	99,00	94,51	99,00

Tendencia

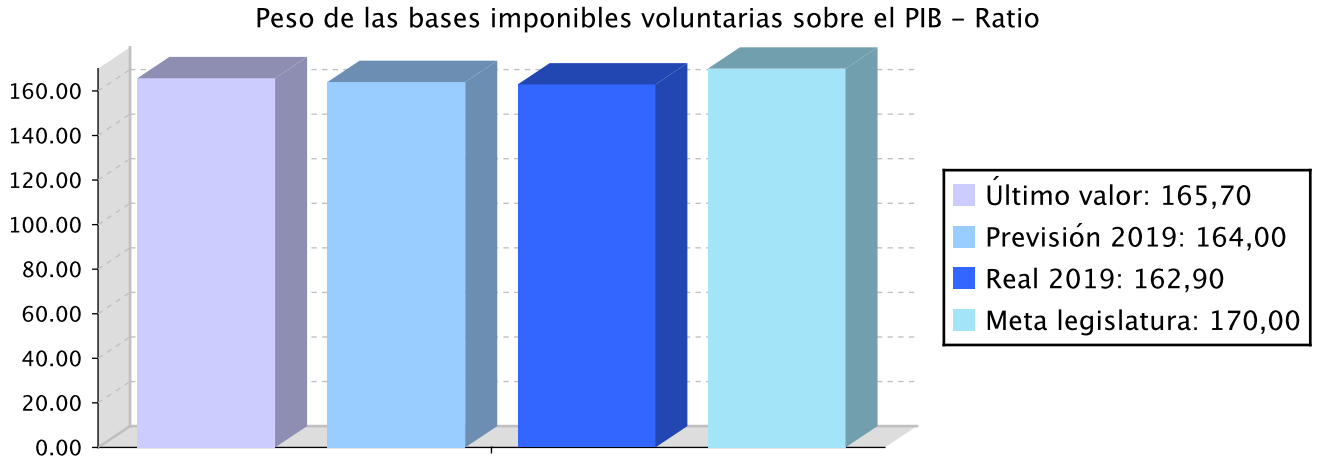

Porcentaje de preliquidaciones del IRPF enviadas sobre total de declaraciones - Porcentaje

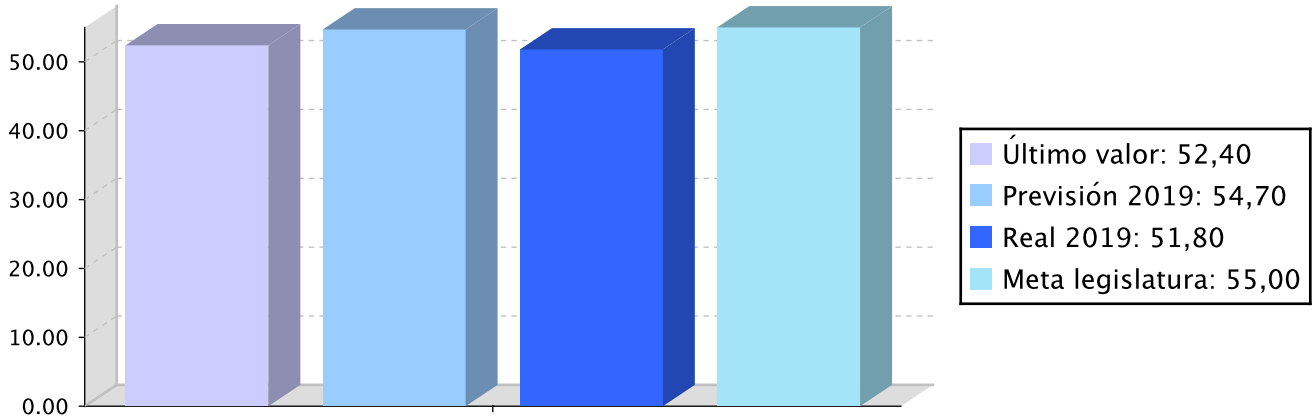

Porcentaje de modelos con posibilidad presentación telemática - Porcentaje

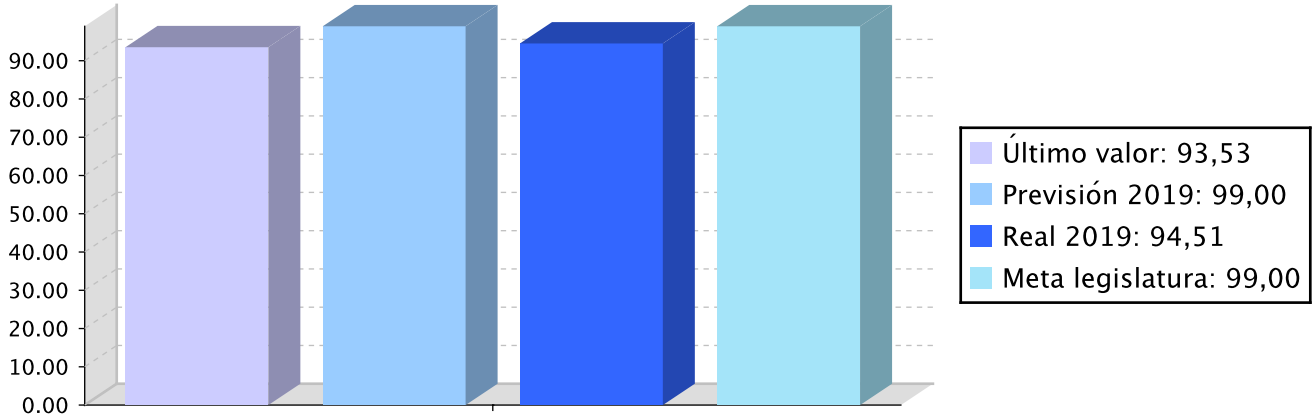

Memoria

En materia de promoción de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, cabe destacar que se han superado los objetivos marcados para el curso escolar 2019/2020, con la participación de 86 centros escolares guipuzcoanos en la unidad didáctica sobre fiscalidad (83 según el convenio interinstitucional; 65 según el plan estratégico para el año 2019), alcanzando los 2.900 alumnas/os (51% chicas y 49% chicos). Por niveles educativos, la mayoría, un 63%, pertenece a 4º curso de la ESO. El pasado curso 2018/2019 participaron 66 centros. Además, el material didáctico en euskera diseñado a partir de las respectivas unidades didácticas de cada Diputación Foral, ha obtenido el reconocimiento de idoneidad de EIMA, perteneciente al Departamento de Educación del Gobierno Vasco, tras superar el análisis lingüístico y didáctico.
Como medida de refuerzo, el departamento de Hacienda y Finanzas organizó talleres sobre el sector público vasco y presupuestos forales con alumnado de DBH4 y Batxi1 de centros partícipes en la unidad didáctica (200 jóvenes en total).
En el ámbito universitario, el Departamento de Hacienda y Finanzas celebró un taller tributario con alumnado de TECNUN-Universidad de Navarra, así como una Jornada sobre Concierto Económico Vasco dirigido a alumnado de Derecho y de Economía de la UPV/EHU.
En materia de colaboración, en febrero se firmó el convenio de lucha contra el fraude por la Asociación Profesional de Asesores Fiscales y Tributarios de Gipuzkoa y por el Colegio de Graduados Sociales de Gipuzkoa, y a lo largo de 2019 se celebraron diversos seminarios fiscales con miembros de todos los organismos firmantes de dicho convenio.
Por último, en noviembre se celebró el Foro con organismos y agentes del territorio guipuzcoano para el

Memoria

intercambio de comunicación: información de novedades departamentales de interés (nuevas campañas), recogida de propuestas y sugerencias, etc., al que asistieron ADEGI-Asociación de Empresas de Gipuzkoa, Gipuzkoako Ganbara-Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa, Federación Mercantil de Gipuzkoa, Colegio Vasco de Economistas de Gipuzkoa, Colegio Oficial de Abogados de Gipuzkoa, Colegio Vasco de Gestores Adiministrativos, Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gipuzkoa, Asociación Profesional de Asesores Fiscales y Tributarios de Gipuzkoa y Elkar-Lan, S. Coop.-Sociedad para la Promoción de Cooperativas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Promoción de la mayor comprensión del valor social de las contribuciones como garantes del estado del bienestar y de la menor tolerancia social respecto a las conductas fraudulentas

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**84.869,10**	**84.869,10**	**89.096,32**		
1.1 Acción Fomentar la colaboración de organismos, instituciones y colectivos obligados	84.869,10	84.869,10	89.096,32		100,00

2. Línea de Actuación:

Colaboración con las administraciones públicas y los agentes sociales de nuestro entorno, promoviendo la Educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**238.357,90**	**233.357,90**	**233.687,75**		
2.1 Acción Fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales	173.778,50	173.778,50	174.290,21		100,00
2.2 Acción Convocatoria de premios a ideas innovadores en fiscalidad dirigidos a distintos colectivos (ciudadanía guipuzcoana, centros educativos...)	64.579,40	59.579,40	59.397,54		20,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**91.162,00**	**91.162,00**	
2.1 Acción Fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales	91.162,00	91.162,00	

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Seguir progresando en los niveles de calidad de la atención a la ciudadanía

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento	Número	8,65	8,00	8,63	8,00
Nº de modificaciones implementadas como consecuencia de los informes de impacto de género	Número	1,00	1,00	1,00	1,00

Tendencia

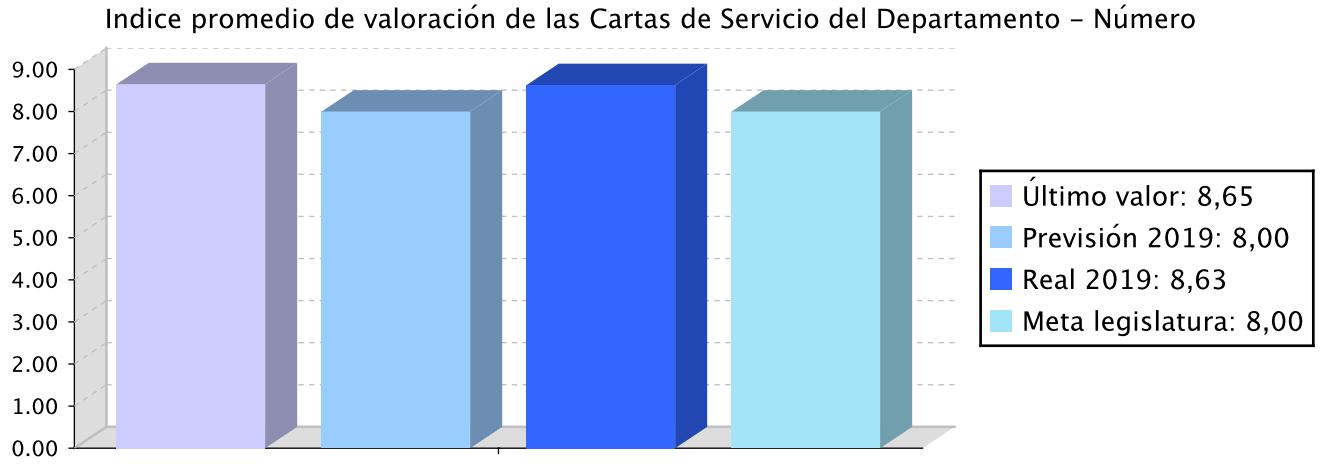

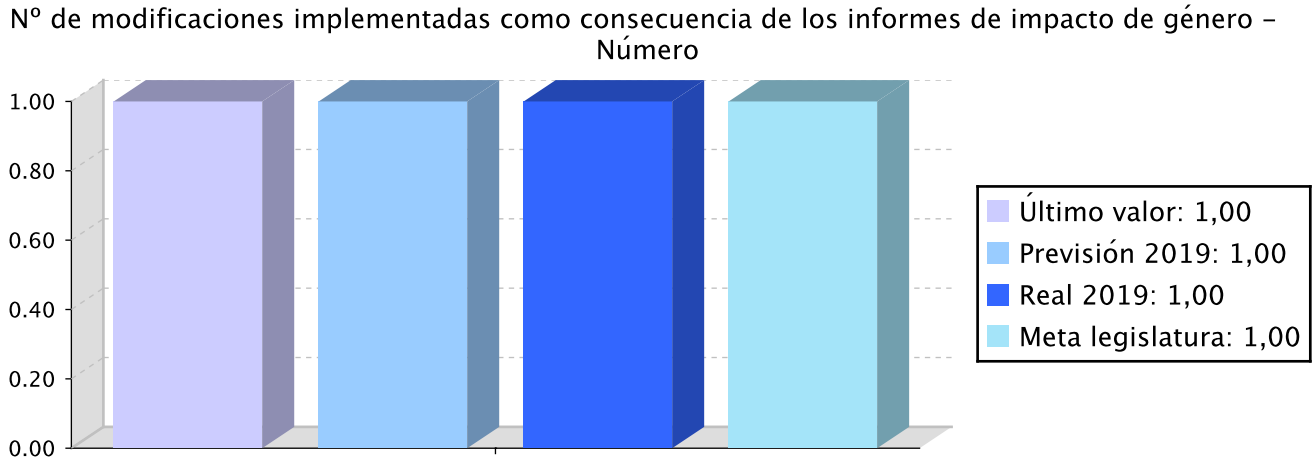

Memoria

En materia de calidad de la atención ciudadana, cabe destacar lo siguiente:
-encuestas de satisfacción de la atención presencial: se recogieron 907 encuestas, obteniéndose una puntuación del 9.07, la más alta obtenida hasta la fecha
-encuestas de satisfacción en atención telefónica: 100 encuestas recogidas, obteniéndose un grado de satisfacción de bien o muy bien en el 90% de los casos
-obtención del diploma Q-epea por la carta de servicios de Atención Ciudadana Presencial del departamento, con la máxima puntuación. Q-epea es una red de entidades públicas vascas que tiene como misión promover la gestión avanzada en el sector público vasco.
Por otro lado, se han publicado las cartas de servicio de renta y patrimonio, IVA y Sociedades
En atención telefónica, destaca la implantación antes de campaña de renta del nuevo número de teléfono de información y servicios departamental 943 11 30 00, que sustituye al 902 100 040, así como el acceso a la telefonía personalizada a través de la B@kQ, que es una nueva forma de autenticación de IZENPE.
En atención telemática, se han implantado nuevos servicios en Zergabidea y se ha publicado información de distintas campañas en la web departamental.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Desarrollo de procesos de atención a la ciudadanía

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**254.607,30**	**254.607,30**	**267.288,97**		
1.1 Acción Mejorar la atención presencial incorporando el uso de nuevas tecnologías.	141.448,50	141.448,50	148.493,87		100,00
1.2 Acción Mejorar la atención telefónica mediante el desarrollo de servicios de información personal con identificación segura.	28.289,70	28.289,70	29.698,78		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.3 Acción Mejorar los servicios telemáticos.	56.579,40	56.579,40	59.397,54		100,00
1.4 Acción Desarrollo de nuevas herramientas para detectar necesidades.	28.289,70	28.289,70	29.698,78		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y desarrollar actuaciones de control

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Nº de personas atendidas en oficinas de atención ciudadana del departamento de Hacienda y Finanzas	Número	201.527,00	205.000,00	177.010,00	200.000,00
Nº de consultas atendidas en el teléfono único de información 902 100 040	Número	339.525,00	335.000,00	329.810,00	330.000,00
Nº de nuevos servicios telemáticos o actualización de los existentes puestos a disposición de la ciudadanía	Número	100,00	40,00	100,00	40,00

Tendencia

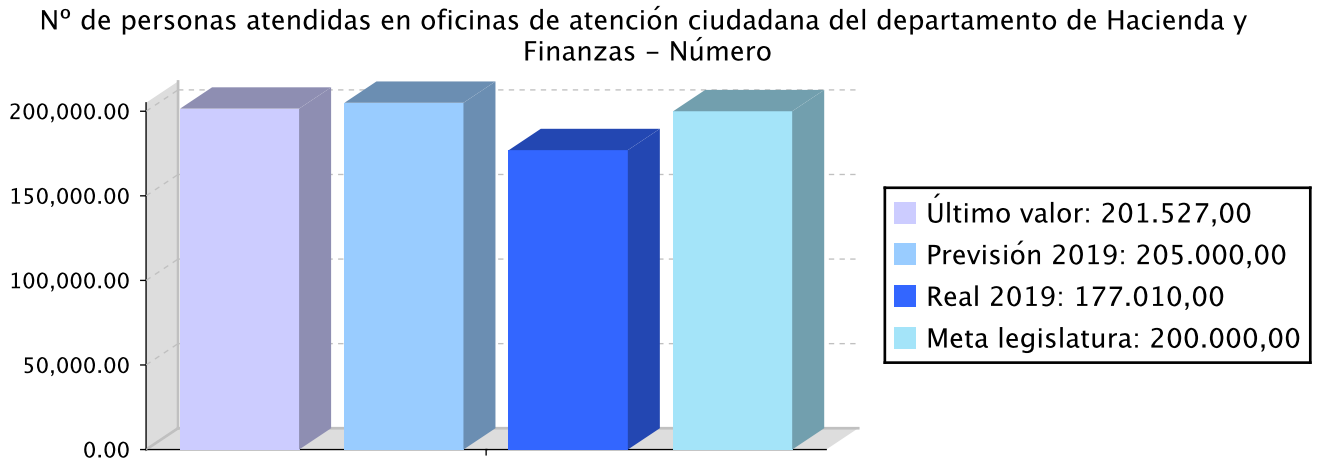

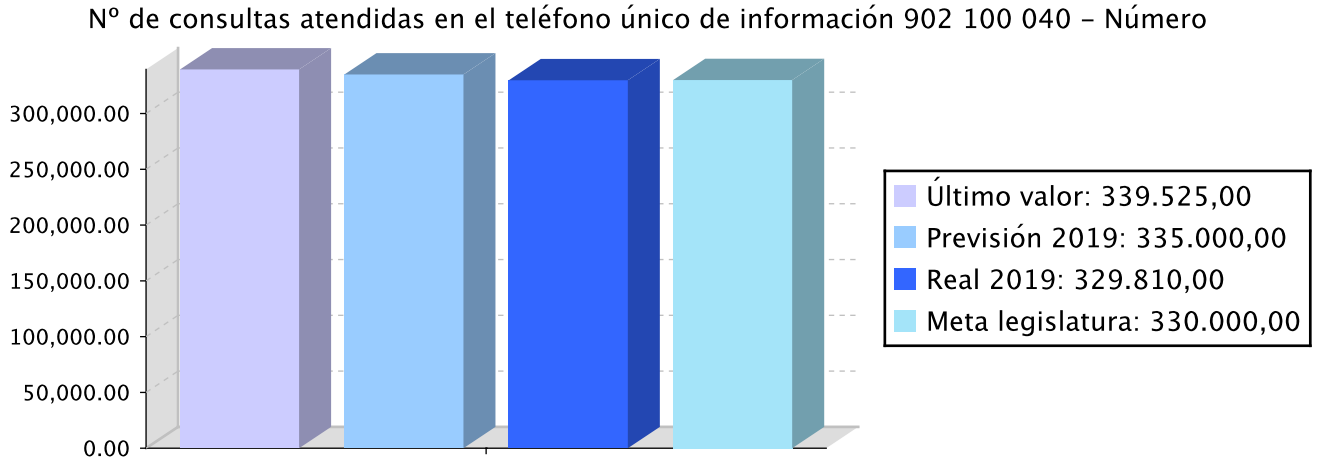

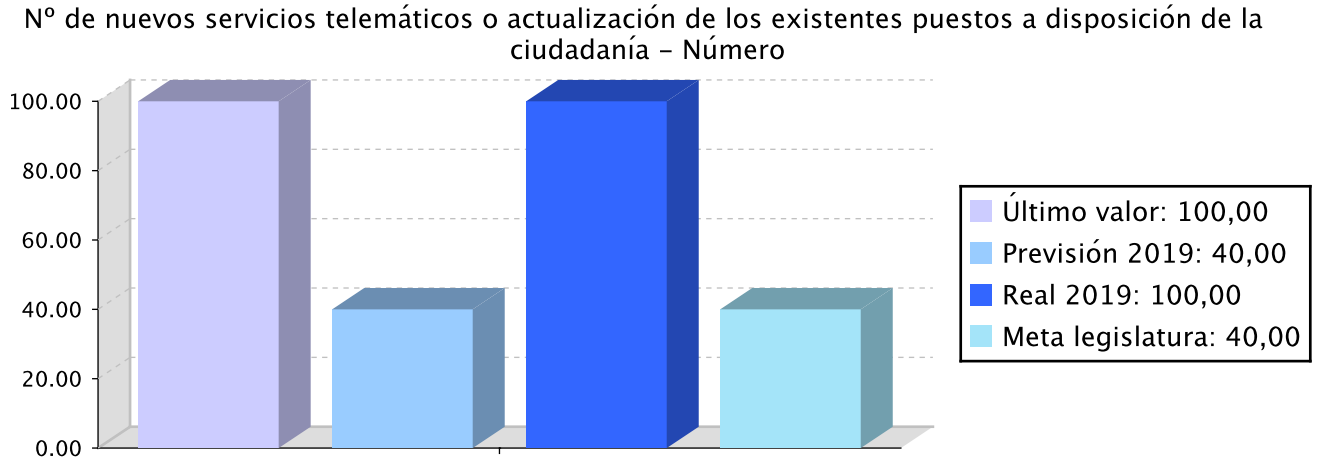

Memoria

El grado de cumplimiento del objetivo ha sido del 100%, destacando lo siguiente:

-Disminución de afluencia de público a las oficinas departamentales, resultado de la telematización de servicios y obligatoriedad de colectivos a la tramitación electrónica
-Ligera disminución de consultas y servicios telefónicos, con un grado de nivel de servicio del 98% (un punto superior al año pasado).
-Puesta en marcha del nuevo nº de teléfono de información y servicios departamental 943 11 30 00
-Publicación en la web del catálogo de servicios presenciales y telefónicos

El grado de ejecución presupuestaria ha sido del 100% con pequeñas desviaciones en capítulo 1 derivadas de la normativa y acuerdos retributivos

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Facilitar el cumplimiento de la obligaciones tributarias

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.654.465,70**	**2.663.654,70**	**2.776.409,05**		
1.1 Acción Información y asistencia al contribuyente en las oficinas departamentales.	2.016.579,00	2.017.497,90	2.115.995,00		100,00
1.2 Acción Gestión de la web departamental y de la cuenta twitter oficial.	198.027,90	198.027,90	207.891,44		100,00
1.3 Acción Gestión de la información y servicios telefónicos al contribuyente.	411.569,10	419.839,20	422.823,83		100,00
1.4 Acción Sistematización de la información al contribuyente: publicación permanente y actualizada de servicios disponibles, guías fiscales para determinados perfiles de contribuyentes, calendario fiscal...	28.289,70	28.289,70	29.698,78		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Evolución de la necesidad:

Necesidad de implementar un módulo de educación tributaria a partir de 4º de la ESO, integrando la perspectiva de género.
Integrar la perspectiva de género en los mecanismos de recogida de opinión de las personas contribuyentes guipuzcoanas.

Cuantificación: 3.366,48 (0,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	0,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	0,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Necesidad de garantizar el ejercicio de los derechos que la ley de normalización lingüística atribuye a la ciudadanía

Cuantificación: 325.392,37 (9,67 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.3. Sitio web y redes sociales	**(30,00 %)**	**1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales**	100,00
		Implantación de un módulo web (banner) para el fomento del uso del euskera en las relaciones con la ciudadanía	100,00
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(20,00 %)**	**Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.**	100,00
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.	100,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(40,00 %)**	**2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales**	100,00
		Implantación del uso del euskera entre el personal de los mostradores al público	100,00
		Adopción del carácter de unidad administrativa en euskera	100,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	**(10,00 %)**	**Se incluirán criterios lingüísticos en la gestión externa del proyecto.**	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.828.970,00	2.828.970,00	2.969.877,37	2.969.877,37	2.969.877,37	104,98
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	395.330,00	404.519,00	404.518,66	397.928,54	396.604,69	98,04
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00	3.000,00				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**3.232.300,00**	**3.236.489,00**	**3.374.396,03**	**3.367.805,91**	**3.366.482,06**	**104,02**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**3.232.300,00**	**3.236.489,00**	**3.374.396,03**	**3.367.805,91**	**3.366.482,06**	**104,02**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	91.162,00	91.162,00	91.161,04		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**91.162,00**	**91.162,00**	**91.161,04**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**91.162,00**	**91.162,00**	**91.161,04**		

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	564.276,70	2.405.600,71		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.796,34	370.808,34		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**590.073,04**	**2.776.409,05**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**590.073,04**	**2.776.409,05**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**18,23**	**85,78**		

Datos generales programa

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0720 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos
Programa: 200 - Presupuestos y Finanzas
Funcional: 931 - Política económica y fiscal

Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

Misión:

Controlar la gestión de recursos públicos de los departamentos de Diputación Foral de Gipuzkoa y las entidades públicas, dando instrumentos, marcando líneas generales, criterios, normas y directrices, con el objetivo final de contar con una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos

Evolución del diagnóstico de situación:

El presupuesto orientado a resultados es ya un instrumento de trabajo, financiero y de gestión, del sector público foral; integrador de las políticas transversales y que se sustenta en estructuras de programación, seguimiento y resultado. El proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Legislatura ha tenido en cuenta el trabajo desarrollado por las personas responsables de los programas en la propuesta de objetivos estratégicos.

Evolución de la necesidad:

La mejora en la orientación a resultados de los programas presupuestarios profundizando en la calidad de los mismos y ajustándolos a los recursos disponibles.

Población objetivo:

Sector público foral, Juntas Generales, Tribunales de cuentas.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Humanos, financieros, informáticos.

2. Actividades/procesos a

Gestión presupuestaria, contable, financiera, interventora y de auditoría.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Presupuesto orientado a resultados. Dación de cuentas. Pagos en plazo. Control y fiscalización de la actividad del sector público foral.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del TH de Gipuzkoa. Decreto Foral de Estructura 19/2016, de 19 de julio. Decreto Foral del Plan de Contabilidad Pública. Normativa general de la administración pública.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Gestionar de forma eficiente los recursos públicos, garantizando el sostenimiento de los servicios públicos que definen el estado del bienestar y asegurando la estabilidad presupuestaria

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Relación entre el peso de Gipuzkoa en los recursos disponibles de la CAPV y su peso en población.	Porcentaje	95,25	92,00	95,28	95,00
Peso de los recursos disponibles en la recaudación	Porcentaje	16,01	15,90	15,88	16,25
Programas presupuestarios orientados a resultados	Porcentaje	100,00	90,00	100,00	90,00

Tendencia

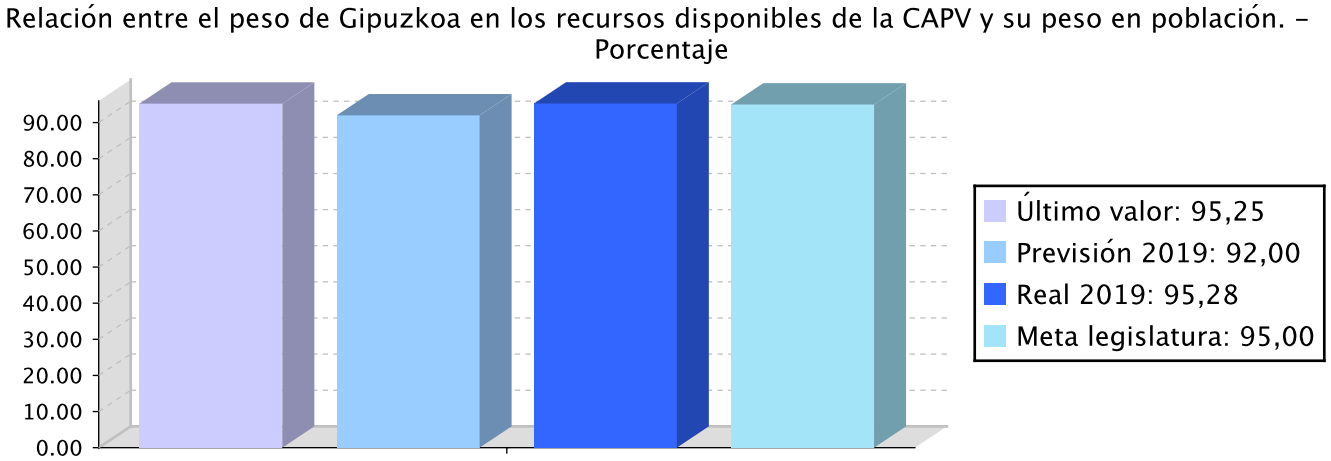

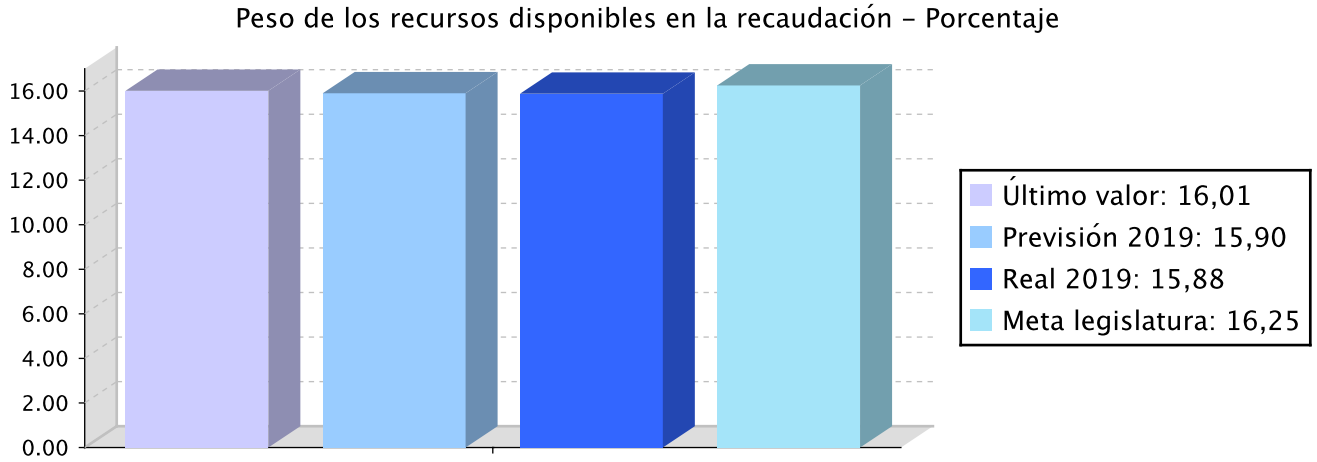

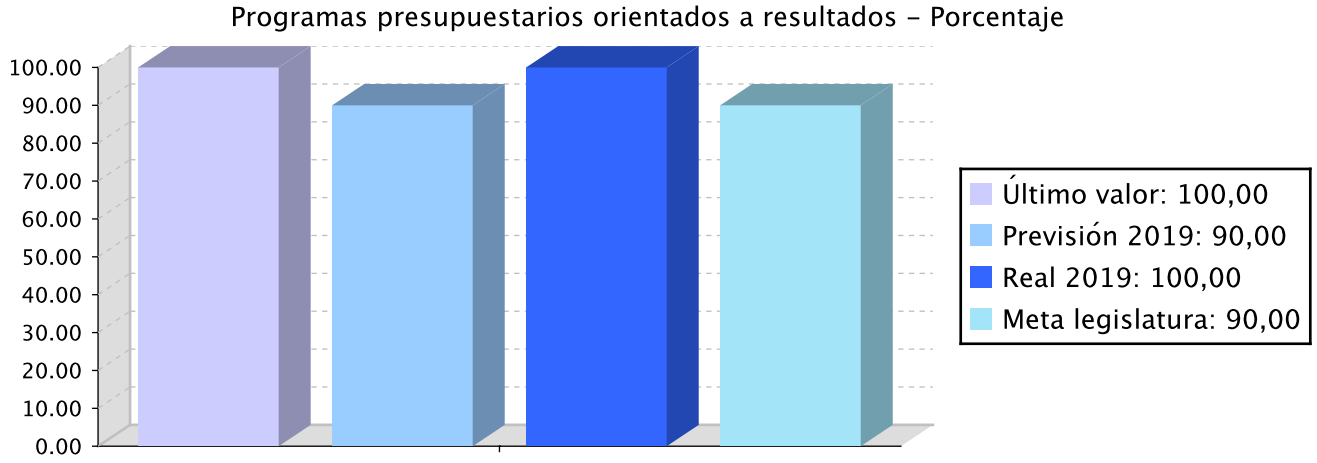

Memoria

En 2019, el peso de Gipuzkoa en recursos disponibles ha sido del 31,23%. Dicho resultado es el cociente entre unos recursos disponibles de Gipuzkoa de 1.327 millones de euros y unos recursos disponibles para el conjunto de la CAPV de 4.250 millones de euros.

En 2019, la población de Gipuzkoa, según las cifras resultantes de la revisión del Padrón municipal, efectuada por el INE, referidas a 1-1-2019, ha sido de 723.576 habitantes. El dato de la CAPV, a la misma fecha, fue de 2.207.776 habitantes. Por lo tanto, el peso de la población de Gipuzkoa en relación a la del conjunto de la CAPV es del 32,77%.

En consecuencia, la relación entre el peso de Gipuzkoa en recursos disponibles (DFG+ayuntamientos) y su peso en población es del 95,28%. El valor de este indicador ha mejorado 3 centésimas en relación con el del año anterior.

La Ley 2/2007, de Metodología de Distribución de Recursos y de Determinación de las Aportaciones de las Diputaciones Forales a la Financiación de los Presupuestos de la CAPV, aplicable al período 2007-2011, se encuentra en situación de prórroga desde el año 2012 hasta hoy. Por otra parte, el Consejo Vasco de Finanzas Públicas, en su reunión de 14-02-2019, adoptó, entre otros, un acuerdo extraordinario que afecta especialmente a las variables utilizadas en este indicador. Mediante el citado acuerdo, se constituyó un fondo extraordinario que se activará a partir de 2019 en caso de que tras la liquidación del Fondo General de Ajuste no sea posible garantizar aún que el peso relativo de la recaudación alcance el 99% del coeficiente horizontal en todos los territorios. Dicho fondo extraordinario supondrá como máximo el 0,45% de los recursos a distribuir en el modelo de aportaciones, y será financiado en un 50% por el Gobierno Vasco y en otro 50% por los territorios. En la liquidación de las aportaciones de 2019 se ha activado dicho fondo, y con cargo al mismo Gipuzkoa ha percibido 2,1 millones de euros.

Contribución del programa 200 al logro del objetivo:

Desde este programa se incide en la gestión eficiente de los recursos públicos buscando desde la política presupuestaria y financiera por un lado, el fortalecimiento y la solvencia del sector público foral y por otro lado, la utilización de los mismos conforme a la legalidad establecida y dirigidos a la consecución de objetivos definidos y medibles.

Grado de avance de las acciones:

La línea de actuación -Presupuesto orientado a resultados y alineado con el Plan Estratégico de Gestión- presenta un grado de avance del 78,8%.

Todas las acciones presentan un grado de avance del 100%, menos la implantación del modelo de control efectivo de la actividad económica de las entidades que conforman el perímetro de la DFG en términos SEC.

Memoria

Fase 2., que presenta un grado de avance del 50% y la concesión de un préstamo a largo plazo a Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa SA., que no se ha ejecutado. Respecto al ejercicio 2018 mejora el grado de avance de las acciones en 10 puntos porcentuales.

En el ejercicio 2019 se ha producido el cambio de legislatura. Destaca el trabajo desarrollado por las personas responsables de los programas en la revisión de los mismos y en la propuesta de objetivos estratégicos para la nueva legislatura, con la colaboración de la Universidad del País Vasco; trabajo que se trasladó al nuevo equipo de Gobierno sobre los objetivos estratégicos propuestos.

Desde el área de control de las entidades del perímetro se han realizado las auditorias de dos de los Consorcios adscritos a la Diputación Foral de Gipuzkoa, Consorcio de Aguas y Autoridad Territorial de Transporte; no así al Consorcio de Residuos debido a la necesidad de adaptar los principios contables aplicados por el Consorcio al Plan General de Contabilidad aplicable al Sector Público Foral. Por este motivo y porque el control sobre el resto de entidades del perímetro ha sido menor se considera que se ha cumplido el 50% de la acción.

La principal desviación, se produce en la no ejecución de la actuación prevista de concesión de un préstamo a Gipuzkoa Hondakinen Kudeaketa S.A por importe de 9.060 miles de euros, al no haber llegado a un consenso en las condiciones económico-financieras de la operación.

Los recursos utilizados ascienden a 2.825,75 miles de euros, de los 2.802,11 millones de euros previstos inicialmente. El incremento se produce en el gasto de personal, derivado de la aplicación de la normativa y acuerdos retributivos.

La ejecución de las acciones, salvo el préstamo de GHK SA se ha desarrollado en su totalidad dentro de las fechas inicialmente previstas.

Respecto a las políticas transversales de participación, igualdad lingüística y de igualdad de género, se ha seguido trabajando durante el ejercicio 2019 su inclusión e integración en los aplicativos de seguimiento del presupuesto orientado a resultados.

Así mismo, los diferentes aplicativos informáticos y la comunicación interna y externa que conlleva la gestión del programa se han desarrollado conforme a los criterios lingüísticos de la Diputación, y en concreto, con el plan de gestión del uso del euskera en el Departamento de Hacienda y Finanzas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Presupuesto orientado a resultados y alineado con el Plan Estratégico de Gestión

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.802.106,98**	**4.237.187,97**	**2.825.746,10**		
1.1 Acción Revisar los programas presupuestarios y sus indicadores.	3.819,09	17.129,09	17.195,26		100,00
1.2 Acción Diseño y desarrollo de aplicaciones, sistemas y procedimientos.	145.384,66	145.384,66	147.085,27		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.3 Acción Elaborar el plan presupuestario a medio plazo.	14.730,75	14.730,75	14.986,05		100,00
1.4 Acción Registro de las facturas, tramitación para garantizar el pago en plazo de las facturas de la DFG.	168.426,78	168.426,77	170.396,90		100,00
1.5 Acción Implantación del modelo de control efectivo de la actividad económica de las entidades que conforman el perímetro de la DFG en términos SEC. Fase 2.	41.969,53	19.201,76	19.426,35		50,00
1.6 Acción Presupuesto: elaboración, modificaciones, liquidación.	324.053,63	324.053,63	329.538,22		100,00
1.7 Acción Contabilización y dación de cuentas.	748.569,58	748.569,58	757.195,56		100,00
1.8 Acción Control y fiscalización de la actividad del sector público foral.	1.110.457,61	1.144.955,37	1.121.697,45		100,00
1.9 Acción Coordinación y dirección del programa.	103.116,51	103.116,51	104.192,49		100,00
1.10 Acción Concesión de préstamo a largo plazo a Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa SA.		1.410.041,01			0,00
1.11 Acción Mejora e implementación de los aplicativos de seguimiento del presupuesto orientado a resultados	141.578,84	141.578,84	144.032,55		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Evolución de la necesidad:

Lograr que el presupuesto orientado a resultados sea un instrumento eficaz en la detección de brechas en la igualdad de mujeres y hombres y en el establecimiento de medidas correctoras

Cuantificación: 6.254,94 (0,22 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	95,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Seguir trabajando en la incorporación de la transversalidad de la igualdad lingüística, facilitando a las personas gestoras de los programas los instrumentos necesarios para su integración en el presupuesto orientado a resultados. Por otro lado los diferentes aplicativos informáticos y la comunicación interna y externa que conlleva la gestión presupuestaria, contable, financiera, interventora y auditora, deben desarrollarse conforme a los criterios lingüísticos de la Diputación y en concreto con el plan de gestión del uso del euskera en el departamento de Hacienda y Finanzas.

Cuantificación: 38.737,95 (1,37 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.3. Sitio web y redes sociales	(2,00 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(50,00 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.	100,00
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	90,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(10,00 %)	3.3.1. Uso oral del euskera en reuniones internas de la institución	100,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas en la institución	100,00
		Jornada de buenas prácticas lingüísticas	100,00
3.4. Recursos informáticos	(28,00 %)	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera	95,00
		3.4.2. Uso de versiones en euskera	100,00
		Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
4.1. Gestión de personal	(10,00 %)	4.1.1. Gestión de personas	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.743.107,00	2.743.107,00	2.775.193,62	2.775.193,62	2.775.193,62	101,17
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.000,00	84.040,00	50.552,49	50.552,49	50.552,49	60,15
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.802.107,00**	**2.827.147,00**	**2.825.746,11**	**2.825.746,11**	**2.825.746,11**	**99,95**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS		1.410.041,01				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras		**1.410.041,01**				
Guztira / Total	**2.802.107,00**	**4.237.188,01**	**2.825.746,11**	**2.825.746,11**	**2.825.746,11**	**66,69**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.775.193,62			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.552,48			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.825.746,10**			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**2.825.746,10**			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**66,69**			

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00	2.438,60	48,77	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**5.000,00**	**5.000,00**	**2.438,60**	**48,77**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	26.687.501,00	94.504.444,22			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	**26.687.501,00**	**94.504.444,22**			
Guztira / Total	**26.692.501,00**	**94.509.444,22**	**2.438,60**		

Datos generales programa

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0720 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos
Programa: 210 - Deuda Pública y Tesorería
Funcional: 011 - Deuda Pública

Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

Misión:

Asegurar la obtención de los recursos financieros necesarios, en las mejores condiciones del mercado para las entidades del sector público foral, mediante procesos de contratación con entidades financieras, con el fin de garantizar los recursos para las políticas de gasto dentro de la planificación y gestión financiera de la tesorería.

Evolución del diagnóstico de situación:

El año 2019 ha supuesto un hito histórico en la política de endeudamiento de la DFG, tanto porque se decidió no acudir a endeudamiento desde la aprobación del presupuesto, así como la amortización extraordinaria que se ha realizado a finales de año, lo que ha supuesto una reducción de la deuda próxima a los 100 millones de €.
De esta forma, ha sido en enero de 2020 cuando Fitch ha subido el rating a AA- con perspectiva estable, reconociendo la mejora de la situación financiera y solvencia de la DFG, a lo largo del último año.

Evolución de la necesidad:

La política financiera de la DFG estaba orientada a continuar con la senda descendente de endeudamiento, con el objetivo de cumplir con sostenibilidad financiera a la finalización de la legislatura. Ahora bien, nadie podía prever el efecto de la pandemia por el nuevo coronavirus sobre la evolución económica.

El impacto del coronavirus en la economía no solo afectará negativamente en el corto plazo a las empresas con una reducción parcial o total de su actividad, sino que cambiará el comportamiento de los consumidores y mercado a medio plazo. La consecuencia directa sobre la DFG es una caída recaudatoria de difícil valoración y en consecuencia afectará a la senda de sostenibilidad financiera.

Población objetivo:

Las entidades del sector público foral.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Humanos, financieros, informáticos.

2. Actividades/procesos a

Gestión financiera.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Obtención de recursos financieros,

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2007, de 27 De marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del TH de Gipuzkoa. Decreto Foral de Estructura 19/2016 de 19 de julio Normativa general de la administración pública.

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Mantener una calificación del rating anual positiva en relación a nuestro entorno

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Calificación de rating	Texto	0,0	A+	0,0	A+
Coste medio de financiación de DFG / coste medio de financiación del Estado.	Porcentaje	27,94	50,00	25,22	60,00
Cumplimiento de prudencia financiera	Si/No	Si	Si	Si	Si

Tendencia

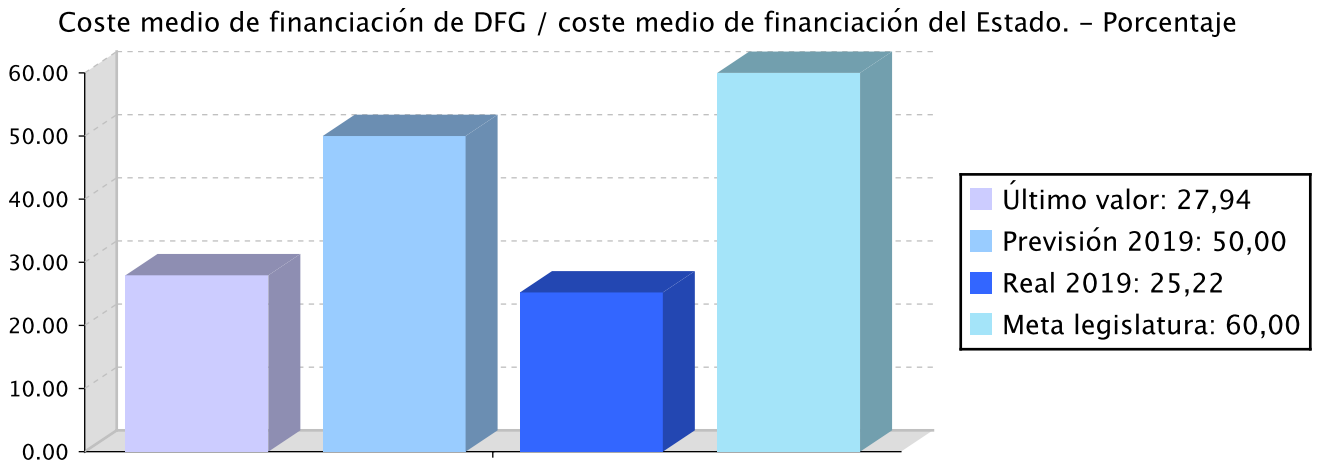

Memoria

A finales del mes de mayo, se produjo la visita anual de la agencia de calificación Fitchratings, con el objeto de analizar la situación financiera de la DFG. Ante el cambio de metodología producido en el año 2018, resultaba especialmente interesante la reunión para aclarar los criterios y valoraciones bajo las cuales va a ser evaluada la DFG en los próximos informes. La evolución financiera registrada en el año 2018 y la reducción extraordinaria del endeudamiento con cargo al resultado SEC, permiten asegurar el mantenimiento del rating en los niveles fijados en este objetivo.

Durante el año 2019, se produjo una amortización extraordinaria de deuda, se formalizó una nueva operación de endeudamiento a corto plazo y se procedió a la renovación de los diferenciales de las 6 líneas de crédito.

1.- AMORTIZACION EXTRAORDINARIA

Con fecha 26 de noviembre, la Norma Foral 7/2019 aprueba un crédito adicional con destino a la amortización extraordinaria de deuda por importe de 46,9 millones de € con el objetivo de destinar los mayores ingresos sobre lo inicialmente presupuestado en 2018 a la reducción de deuda, de conformidad con lo establecido en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Analizada la composición del endeudamiento foral, tanto desde la vertiente de la tipología como del origen de las operaciones, se propuso la amortización de las siguientes operaciones:

Préstamo de Caixabank. Esta operación se formalizó en abril de 2010, a 10 años a tipo variable, quedando pendiente de amortizar 5 millones de €.

Préstamo de Bankia. Esta operación se formalizó en abril de 2010, a 10 años a tipo variable, quedando pendiente de amortizar 4 millones de €.

Memoria

Préstamo de Bankinter. Esta operación se formalizó en junio de 2013, a 7 años a tipo variable, quedando pendiente de amortizar 2,62 millones de €.

Línea de crédito con el BBVA, formalizada en abril de 2010, y renovada en 2015, que teniendo un volumen de 72 millones de €, se propuso la amortización extraordinaria de 35,3 millones de €, quedando su límite establecido en 36,7 millones de €. Tiene su vencimiento en abril del 2020.

2.-FORMALIZACION DE DOS PRESTAMOS A CORTO PLAZO

Por Orden Foral 269/2019 de fecha 3 de junio de 2019 del departamento de Hacienda y Finanzas se autorizó el recurso a la financiación a corto plazo para el año 2019.

Analizadas las ofertas presentadas, la adjudicación realizada fue a Kutxabank y Laboral Kutxa, por importe de 37,5 millones de € cada una, al 0%, desde el 26 de junio al 2 de agosto de 2019.

3.-RENOVACIÓN DIFERENCIAL LÍNEAS DE CRÉDITO ESTRUCTURALES

Por otra parte, el 27 de abril, el 18 de octubre y el 15 de noviembre se procedía a la actualización de los diferenciales de diversas líneas de crédito.

Indicar que se ha producido un mantenimiento de las condiciones salvo una reducción de 10 puntos básicos en la línea de crédito del BBVA 36,7 millones de €, pasando del 0,20% al 0,10%, mientras que en el préstamo multidisposición de Banco Sabadell se ha producido un incremento de 8 y 5 puntos básicos, respectivamente si estamos hablando de periodos inferiores o superiores a 3 meses.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Determinar la estructura financiera óptima de la DFG, tanto a corto plazo como a largo plazo, en el ámbito de la sostenibilidad financiera.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**40.957,80**	**40.957,80**	**42.965,78**		
1.1 Acción Elaboración del plan financiero que permita detectar las necesidades de financiación.	20.478,90	20.478,90	21.482,89		100,00
1.2 Acción Gestión de la tesorería foral: cobros y pagos	20.478,90	20.478,90	21.482,89		83,81

2. Línea de Actuación:

Buscar fuentes de financiación que cubran el endeudamiento autorizado, gestionando la misma para optimizar la carga financiera

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**56.102.389,30**	**99.041.777,89**	**98.062.684,32**		
2.1 Acción Recursos acordes con el plan financiero, procediendo a la formalización de nuevas operaciones de endeudamiento atendiendo a los requerimientos de prudencia financiera	39.605,20	39.605,20	40.259,86		100,00
2.2 Acción Minimización del gasto finaciero mediante una gestión activa del endeudamiento	27.305,20	27.305,20	28.643,86		100,00
2.3 Acción Liquidación de las operaciones financieras	56.035.478,90	98.974.867,49	97.993.780,60		89,72

3. Línea de Actuación:
Mantener una calificación del rating anual positiva en relación a nuestro entorno

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**60.478,90**	**60.478,90**	**58.992,89**		
3.1 Acción Confección de la información necesaria para facilitar el seguimiento de la capacidad financiera de la DFG	60.478,90	60.478,90	58.992,89		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**9.900,00**	**9.900,00**	
3.1 Acción Confección de la información necesaria para facilitar el seguimiento de la capacidad financiera de la DFG	9.900,00	9.900,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Continuar con la normalización lingüística en las relaciones con las entidades colaboradoras

Cuantificación: 1.960.345,53 (2,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(10,00 %)**	**2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía**	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(90,00 %)**	**3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución**	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	136.526,00	136.526,00	143.219,29	143.219,29	143.219,29	104,90
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	52.300,00	52.300,00	49.126,00	49.126,00	49.126,00	93,93
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS	7.300.000,00	3.319.388,59	2.337.297,71	2.337.297,71	2.337.297,71	70,41
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**7.488.826,00**	**3.508.214,59**	**2.529.643,00**	**2.529.643,00**	**2.529.643,00**	**72,11**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS	48.715.000,00	95.635.000,00	95.635.000,00	95.635.000,00	95.635.000,00	100,00
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	**48.715.000,00**	**95.635.000,00**	**95.635.000,00**	**95.635.000,00**	**95.635.000,00**	**100,00**
Guztira / Total	**56.203.826,00**	**99.143.214,59**	**98.164.643,00**	**98.164.643,00**	**98.164.643,00**	**99,01**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.900,00	9.900,00			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**9.900,00**	**9.900,00**			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**9.900,00**	**9.900,00**			

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		143.219,28		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		49.126,00		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS		2.337.297,71		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		**2.529.642,99**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS		95.635.000,00		
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras		**95.635.000,00**		
Guztira / Total		**98.164.642,99**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		**99,01**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**100,00**	**100,00**			
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**100,00**	**100,00**			

Datos generales programa

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0730 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
Programa: 300 - Política Fiscal y Financiera
Funcional: 931 - Política económica y fiscal

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Apoyar al Gobierno Foral en la definición de las líneas generales de política fiscal y financiera, mediante el desarrollo normativo de dichas materias; con ello se pretende reducir la desigualdad económica, garantizar el desarrollo económico, el empleo y el bienestar, mejorar el nivel de armonización con el resto de territorios históricos, y reforzar la seguridad jurídica para el desarrollo económico.

Evolución del diagnóstico de situación:

- Se ha ultimado la propuesta de un Reglamento de gestión tributaria y de desarrollo de las normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Se ha ultimado la propuesta de Norma Foral por la que se introducen modificaciones tributarias relacionadas con la transposición de Directivas europeas y otras modificaciones de carácter técnico.
- Se ha llevado a cabo el debido reajuste de los desarrollos reglamentarios de los diferentes impuestos, provocados por las modificaciones en las normas forales aprobatorias de los mismos.
- Se ha tratado de mejorar la seguridad de las disposiciones y actos del departamento a través de informes y otras medidas durante 2019.
- El Departamento ha seguido numerosos procedimientos judiciales y administrativos en materia tributaria durante 2019.
- Existencia de desequilibrios territoriales, aunque paliados en parte tras los acuerdos del CVFP de 14-02-2019.
- Aprobada la Ley de Cupo 2017-2021.
- El Reglamento de Bienes de las entidades locales exige a los ayuntamientos disponer de un inventario de bienes, pero el cumplimiento de dicha obligación presenta dificultades.
- El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha anulado la regulación foral relativa a la tutela financiera.
- Dentro de la tutela financiera es aplicable el principio de prudencia financiera.
- La Diputación Foral ha sido nombrada organismo intermedio en el Feder, y gestiona gasto cofinanciado por el FSE.

Evolución de la necesidad:

- Seguimiento de la tramitación en las Juntas Generales de los proyectos de norma foral aprobados por la Diputación Foral en 2019, hasta su definitiva aprobación en 2020.
-Implantación del sistema Ticket-bai, con los desarrollos reglamentarios necesarios para su puesta en funcionamiento.
- Transposición de diversas Directivas europeas del ámbito tributario cuya fecha de transposición finaliza durante 2020.
- Foralización de la normativa de las nuevas figuras tributarias concertadas en el Concierto Económico.
- Necesidad de mejorar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento a través de informes y otras medidas.
- Necesidad de realizar la coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales en defensa de los intereses de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Necesidad de elaborar una nueva Ley de aportaciones, y de presentar propuestas para paliar los desequilibrios territoriales.
- Necesidad de proporcionar herramientas y asistencia a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Necesidad de elaborar una nueva norma foral sobre tutela financiera para contar con normativa propia.
- Necesidad de regular el principio de prudencia financiera de forma que recoja las particularidades de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Necesidad de seguir certificando gasto con cargo a los PO 2014-2020 del Feder y FSE.

Población objetivo:

Contribuyentes, departamento de Hacienda y Finanzas, otros departamentos de diputación, Juntas Generales, entidades locales, Gobierno Vasco.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal técnico, apoyo asesoría externa, recursos económicos y tecnológicos.

2. Actividades/procesos a

- Recepción, examen, análisis y resolución de solicitudes de asesoría jurídica.
- Desarrollo normativo.
- Estudios, informes, simulaciones, estadísticas e investigación jurídica en materia tributaria.
- Análisis, informes, simulaciones y estadísticas en materia de financiación institucional.
- Asistencia municipal: atención telefónica, por correo electrónico y presencial; organización de reuniones; envío de notas informativas...
- Gestión de fondos europeos: verificación de los trabajos realizados por los departamentos, tramitación de ayudas.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Proyectos normativos
- Análisis en materia tributaria
- Análisis en materia de financiación institucional
- Asistencia municipal
- Captación de financiación europea.

Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria y financiera aplicable. Normativa general de administraciones públicas.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Prevenir y perseguir el fraude fiscal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación	Porcentaje	7,80	8,80	7,62	8,30

Tendencia

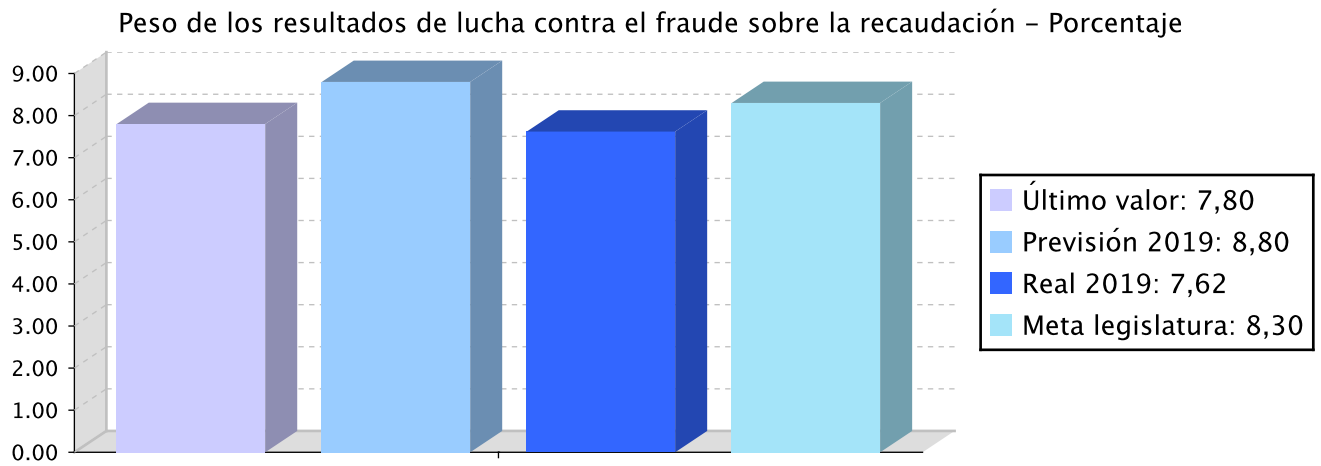

Memoria

En lo referente al Plan de Lucha contra el Fraude de 2018, en el mes de enero de este año se ha realizado el seguimiento de los datos de diciembre de 2018, y se ha enviado a Juntas Generales tanto el informe del 4º trimestre de 2018 como el informe de datos acumulados de 2018.

En lo referente al Plan de Lucha contra el Fraude de 2019, se ha realizado mensualmente el seguimiento de los objetivos establecidos, se han analizado los principales datos y se ha enviado un informe a todas las personas que componen la Mesa de Lucha contra el Fraude. Por otro lado, se han enviado a Juntas Generales los informes del primer, segundo y tercer trimestres de 2019.

En lo que respecta al plan conjunto de lucha contra el fraude, se ha elaborado, aprobado y publicado el Informe anual integrado sobre el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Año 2018

Se ha continuado con el seguimiento, actualización y mantenimiento del cuadro de mando que recoge los datos más significativos de las actuaciones realizadas en la lucha contra el fraude: número de actuaciones, importes descubiertos

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Revisión y armonización de la medición de datos de lucha contra el fraude con el resto de Territorios Históricos

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**111.903,36**	**111.903,36**	**112.190,94**		
1.1 Acción Seguimiento del Plan de lucha contra el fraude	37.301,12	37.301,12	37.396,98		100,00
1.2 Acción Seguimiento del Plan Conjunto de lucha contra el fraude	37.301,12	37.301,12	37.396,98		100,00
1.3 Acción Gestionar un cuadro de mando a partir de los datos de comprobación tributaria	37.301,12	37.301,12	37.396,98		100,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Gestionar de forma eficiente los recursos públicos, garantizando el sostenimiento de los servicios públicos que definen el estado del bienestar y asegurando la estabilidad presupuestaria

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Relación entre el peso de Gipuzkoa en los recursos disponibles de la CAPV y su peso en población.	Porcentaje	95,25	92,00	95,28	95,00

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Peso de los recursos disponibles en la recaudación	Porcentaje	16,01	15,90	15,88	16,25

Tendencia

Relación entre el peso de Gipuzkoa en los recursos disponibles de la CAPV y su peso en población. - Porcentaje

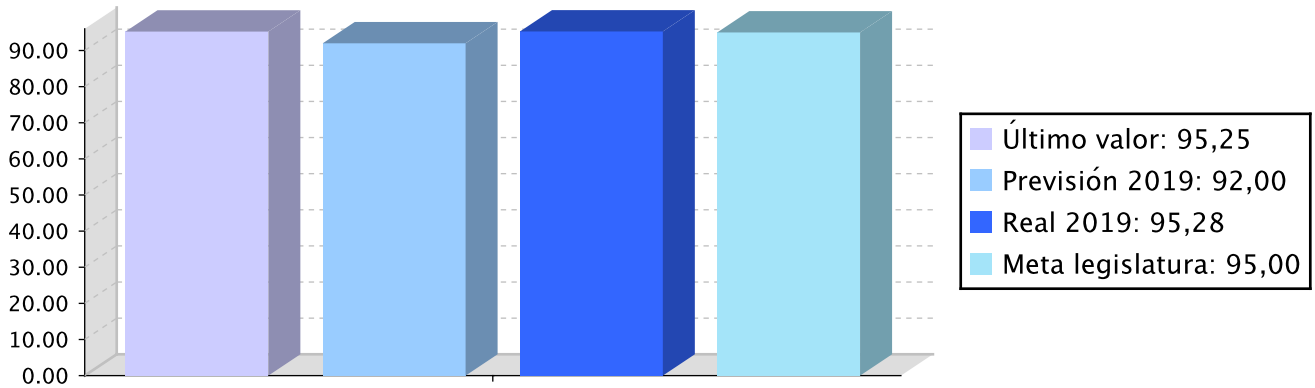

Peso de los recursos disponibles en la recaudación - Porcentaje

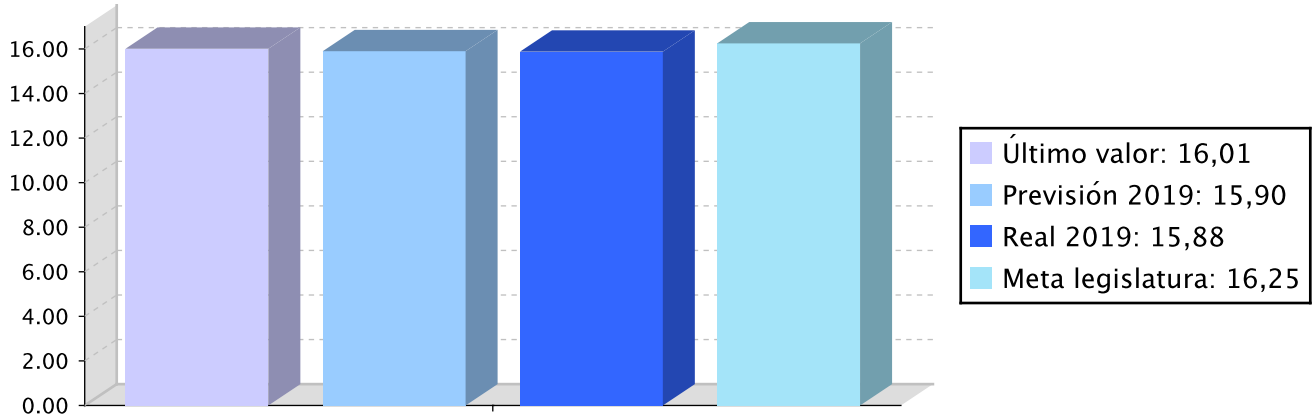

Memoria

En 2019, el peso de los recursos disponibles de Gipuzkoa sobre la recaudación ha sido del 15,88%, lo cual supone 13 centésimas menos que el valor del año anterior.

A su vez, el peso de los recursos disponibles de Gipuzkoa sobre el total de la CAPV supone el 95,28% sobre su peso en población. Es decir, que los recursos disponibles per cápita en Gipuzkoa son inferiores a la media de la CAPV. Sin embargo, el valor del indicador ha experimentado una mejora de 3 centésimas en relación al valor del año anterior.

La Ley 2/2007, de Metodología de Distribución de Recursos y de Determinación de las Aportaciones de las Diputaciones Forales a la Financiación de los Presupuestos de la CAPV, aplicable al período 2007-2011, se encuentra en situación de prórroga desde el año 2012 hasta hoy. Por otra parte, el Consejo Vasco de Finanzas Públicas, en su reunión de 14-02-2019, adoptó, entre otros, un acuerdo extraordinario que afecta

Memoria

especialmente a los indicadores asociados a este objetivo estratégico. Mediante el citado acuerdo, se constituyó un fondo extraordinario que se activará a partir de 2019 en caso de que tras la liquidación del Fondo General de Ajuste no sea posible garantizar aún que el peso relativo de la recaudación alcance el 99% del coeficiente horizontal en todos los territorios. Dicho fondo extraordinario supondrá como máximo el 0,45% de los recursos a distribuir en el modelo de aportaciones, y será financiado en un 50% por el Gobierno Vasco y en otro 50% por los territorios. En la liquidación de las aportaciones de 2019 se ha activado dicho fondo, y con cargo al mismo Gipuzkoa ha percibido 2,1 millones de euros.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Reparto de la financiación institucional que garantice una distribución equitativa de las aportaciones a la CAV y a los municipios

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**181.224,16**	**181.224,16**	**181.777,96**		
1.1 Acción Elaboración de informes sobre financiación institucional.	90.317,08	90.317,08	90.549,17		100,00
1.2 Acción Participación en grupos de trabajo sobre financiación institucional	90.907,08	90.907,08	91.228,79		100,00

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Convertir el sistema impositivo en una verdadera herramienta para reducir la desigualdad económica, poniendo la capacidad normativa fiscal y financiera al servicio del desarrollo económico, el empleo y el bienestar

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Indice de capacidad redistributiva del IRPF	Número	6,15	6,00	6,23	6,00
PIB per capita del THG	Euros	35.260,00	35.292,00	36.496,00	35.512,00
Nº de actuaciones normativas dirigidas a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica	Número	11,00	10,00	14,00	10,00

Tendencia

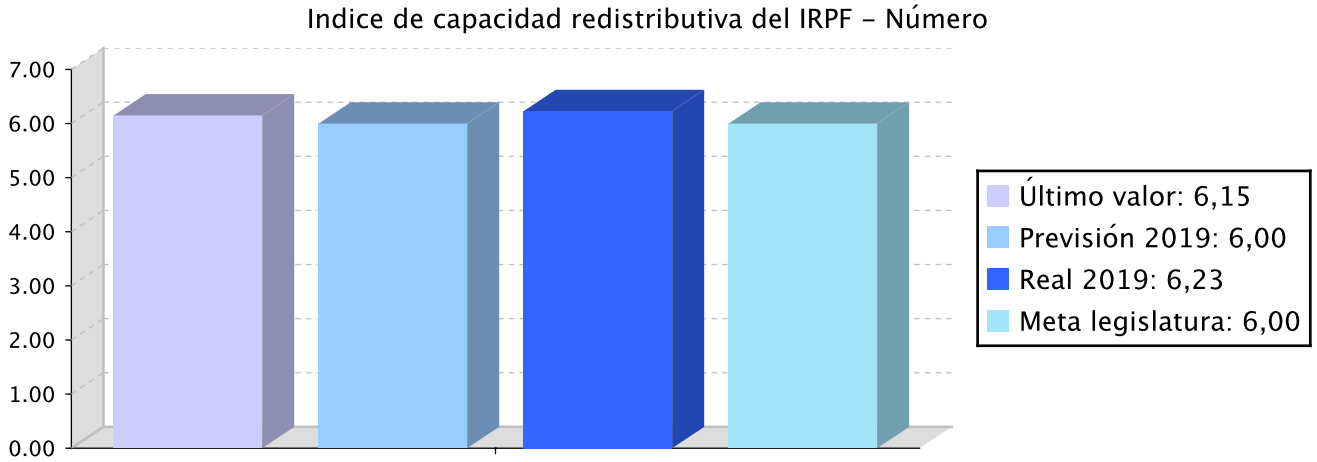
Indice de capacidad redistributiva del IRPF - Número
7.00
6.00
5.00
4.00
3.00
2.00
1.00
0.00
Último valor: 6,15
Previsión 2019: 6,00
Real 2019: 6,23
Meta legislatura: 6,00

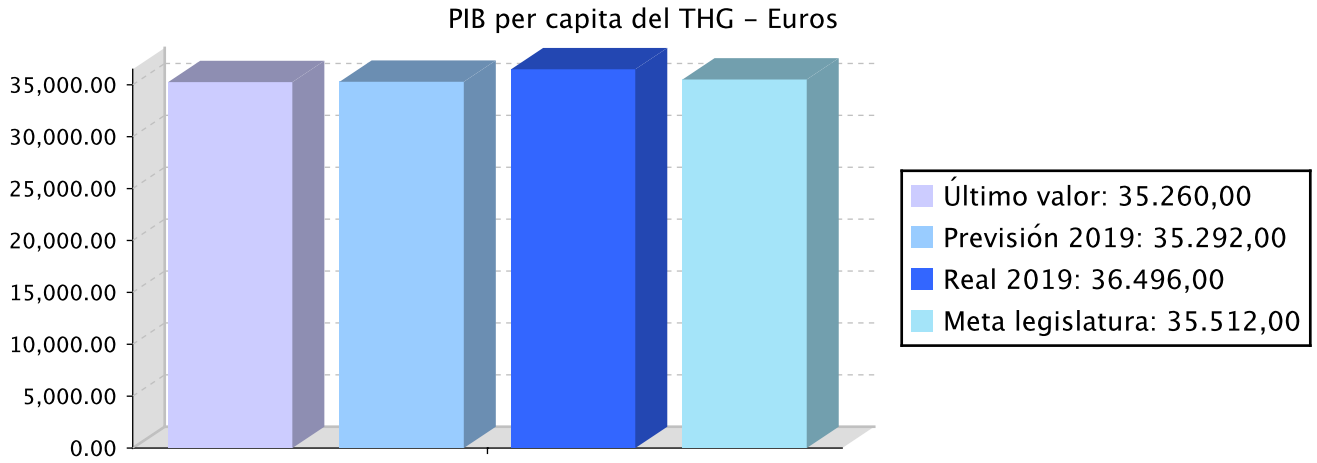
PIB per capita del THG - Euros
35,000.00
30,000.00
25,000.00
20,000.00
15,000.00
10,000.00
5,000.00
0.00
Último valor: 35.260,00
Previsión 2019: 35.292,00
Real 2019: 36.496,00
Meta legislatura: 35.512,00

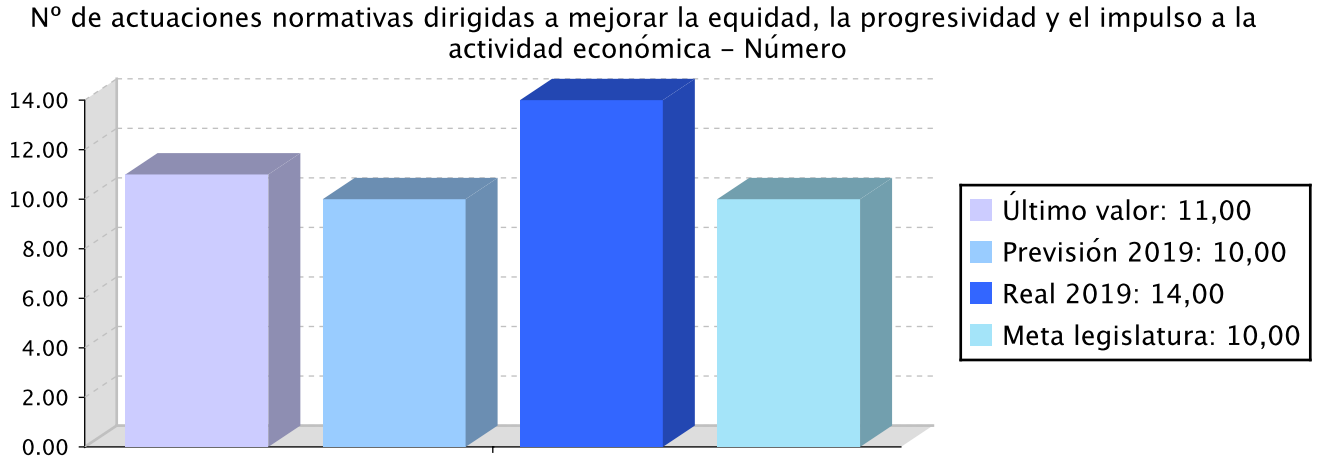
Nº de actuaciones normativas dirigidas a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica - Número
14.00
12.00
10.00
8.00
6.00
4.00
2.00
0.00
Último valor: 11,00
Previsión 2019: 10,00
Real 2019: 14,00
Meta legislatura: 10,00

Memoria

RELACIÓN DE DISPOSICIONES FORALES TRIBUTARIAS APROBADAS DURANTE 2019

NORMAS FORALES
Norma Foral 1/2019, de 11 de febrero, por la que se modifican los incentivos para el fomento de la cultura en el impuesto sobre sociedades (BOG 20/02/2019).
Norma Foral 2/2019, de 11 de febrero, de incentivos fiscales al mecenazgo cultural en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG 20/02/2019).
Norma Foral 3/2019, de 11 de febrero, de aprobación de determinadas medidas tributarias para el año 2019 (BOG 20/02/2019).
Norma Foral 5/2019, de 11 de marzo, de establecimiento de una tasa por la prestación a las personas interesadas de los servicios necesarios para la realización de pruebas selectivas de acceso a la condición de personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos (BOG 18/03/2019)
Norma Foral 8/2019, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Norma Foral 3/2019, de 11 de febrero, de aprobación de determinadas medidas tributarias para el año 2019 (BOG 13/12/2019).

DECRETO FORAL-NORMA
Decreto Foral-Norma 1/2019, de 12 de marzo, por el que se establece la neutralidad fiscal de determinadas reclasificaciones de participaciones o acciones de instituciones de inversión colectiva (BOG 14/03/2019).

DECRETOS FORALES
Decreto Foral 1/2019, de 29 de enero, por el que se reduce el tipo de retención e ingreso a cuenta aplicable en el impuesto sobre la renta de las personas físicas a los rendimientos del capital mobiliario derivados de la propiedad intelectual (BOG 30/01/2019).
Decreto Foral 3/2019, de 19 de febrero, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales (BOG 21/02/2019).
Decreto Foral 5/2019, de 20 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Inspección Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG 29/03/2019).
Decreto Foral 6/2019, de 20 de marzo, por el que se modifica el Reglamento del régimen de infracciones y sanciones tributarias (BOG 29/03/2019).
Decreto Foral 17/2019, de 25 de junio, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (BOG 28/06/2019)
Decreto Foral 18/2019, de 25 de junio, por el que se modifican el Reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales, y el Reglamento que regula las obligaciones de facturación (BOG 28/06/2019).
Decreto Foral 56/2019, de 27 de diciembre, por el que se modifican los Reglamentos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre la Renta de no Residentes y el Reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales, y se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en 2020 (BOG 30/12/2019).
Decreto Foral 57/2019, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades para desarrollar los incentivos para el fomento de la cultura (BOG 30/12/2019).
ORDENES FORALES
Orden Foral 1/2019 de 10 de enero, por la que se modifica la Orden Foral 553/2017, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 190 «Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y de actividades económicas y premios. Resumen anual», y las formas y plazos de presentación (BOG 14/01/2019).
Orden Foral 2/2019 de 10 de enero, por la que se modifica la Orden Foral 593/2016, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 289 «Declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua» (BOG 15/01/2018).
Orden Foral 0662/2018 de 28 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta de vehículos y embarcaciones aplicables en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto sobre sucesiones y donaciones, impuesto especial sobre determinados medios de transporte e impuesto sobre el patrimonio (BOG 23/01/2019).
Orden Foral 127/2019 de 1 de marzo de modificación de la Orden Foral 0662/2018, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta de vehículos y embarcaciones aplicables en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto sobre sucesiones y donaciones, impuesto especial sobre determinados medios de transporte e impuesto sobre el patrimonio (BOG 08/03/2019).
Orden Foral 161/2019 de 13 de marzo, por la que se modifica el modelo 586 «Declaración recapitulativa de operaciones con gases fluorados de efecto invernadero.» (BOG 25/03/2019).

Memoria

Orden Foral 177/2019 de 22 de marzo, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el patrimonio correspondientes al período impositivo 2018, así como las formas, plazos y lugares de presentación e ingreso (BOG 27/03/2019).
Orden Foral 165/2019 de 18 de marzo, por la que se modifica la Orden Foral 113/2009, de 16 de febrero, por la que se aprueban determinados modelos y se refunden y actualizan diversas normas de gestión en relación con los Impuestos Especiales (BOG 28/03/2019).
Orden Foral 239/2019 de 15 de mayo, por la que se modifica la Orden Foral 173/2015, de 22 de abril, por la que se aprueba el modelo 586 «Declaración recapitulativa de operaciones con gases fluorados de efecto invernadero», y se establece la forma y procedimiento para su presentación (BOG 20/05/2019).
Orden Foral 240/2019 de 22 de mayo, por la que se aprueba el modelo 20R, de comunicación de la opción para la aplicación del régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores, cesiones globales del activo y del pasivo, y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, regulado en el impuesto sobre sociedades (BOG 29/05/2019).
Orden Foral 261/2019 de 30 de mayo, por la que se aprueba el modelo 126 de declaración-documento de ingreso de retenciones e ingresos a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas, del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta de no residentes (establecimientos permanentes), en relación con las rentas o rendimientos obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (BOG 06/06/2019).
Orden Foral 260/2019 de 30 de mayo, por la que se aprueban las normas de cumplimentación del documento administrativo electrónico interno y el modelo 525 «Documento de acompañamiento de emergencia interno», aplicables en la circulación de productos objeto de los impuestos especiales de fabricación en el ámbito territorial interno (BOG 07/06/2019).
Orden Foral 285/2019 de 8 de junio, por la que se aprueban los modelos 200, 220, 20G y 22G de presentación de las autoliquidaciones del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta de no residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, para los períodos impositivos iniciados en 2018, así como la forma, lugar y plazo de presentación e ingreso (BOG 13/06/2019).
Orden Foral 293/2019 de 19 de junio, por la que se aprueban los precios medios de venta de determinados elementos de transporte no incluidos en la Orden Foral 0662/2018, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta de vehículos y embarcaciones aplicables en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto sobre sucesiones y donaciones, impuesto especial sobre determinados medios de transporte e impuesto sobre el patrimonio (BOG 27/06/2019).
Orden Foral 324/2019 de 25 de junio, por la que se aprueban las normas de desarrollo de lo dispuesto en los artículos 27, 101 y 110 del Reglamento de los Impuestos Especiales (BOG 01/07/2019).
Orden Foral 471/2019 de 9 de octubre, por la que se modifica la Orden Foral 556/2017, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 187 y sus formas de presentación (BOG 14/10/2019).
Orden Foral 512/2019 de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden Foral 679/2014, de 23 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 036 de declaración censal que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios y el modelo de tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (BOG 12/11/2019).
Orden Foral 518/2019 de 17 de noviembre, por la que se modifica el modelo 291 «Impuesto sobre la Renta de no Residentes. No residentes sin establecimiento permanente. Declaración informativa de cuentas de no residentes», y sus formas de presentación (BOG 21/11/2019).
Orden Foral 570/2019, de 29 de noviembre, por la que se modifica la Orden Foral 27/2018, de 21 de enero, por la que se aprueba el modelo 198 «Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios», y sus formas de presentación (BOG 09/12/2019).
Orden Foral 575/2019 de 3 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 179, «Declaración informativa de la cesión de uso de viviendas para uso turístico» y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación (BOG 10/12/2019).
Orden Foral 578/2019 de 4 de diciembre, por la que se regula el cumplimiento de la obligación de llevanza de contabilidad de los productos objeto de los impuestos especiales de fabricación (BOG 13/12/2019).
Orden Foral 604/2019, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 182 «Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Donativos, donaciones, prestaciones gratuitas de servicios y demás aportaciones. Resumen informativo anual» y las formas y plazo de su presentación (BOG 23/12/2019).
Orden Foral 629/2019, de 18 de diciembre, por la que se modifica la Orden Foral 553/2017, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 190 «Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Retenciones

Memoria

e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y de actividades económicas y premios. Resumen anual», y las formas y plazos de presentación (BOG 27/12/2019).
Orden Foral 648/2019, de 20 de diciembre, por la que se modifican los modelos 193 y 194 aprobados por la Orden Foral 1175/2012, de 28 de diciembre (BOG 31/12/2019).
Orden Foral 649/2019, de 20 de diciembre, por la que se modifica el modelo 196 aprobado por la Orden Foral 591/2016, de 21 de diciembre (BOG 31/12/2019).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Impulso de los procesos de desarrollo normativo con la implementación de operativas que garanticen un alto nivel de armonización entre los Territorios Históricos, reforzando así la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo económico

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**19.686,70**	**19.686,69**	**19.737,29**		
1.1 Acción Mantener reuniones mensuales con los otros territorios históricos y Gobierno Vasco en el OCTE	19.686,70	19.686,69	19.737,29		100,00

2. Línea de Actuación:
Diseño de un sistema tributario dirigido a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**349.352,68**	**349.352,68**	**350.250,44**		
2.1 Acción Elaboración de proyectos normativos en materia tributaria	349.352,68	349.352,68	350.250,44		100,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Seguir progresando en los niveles de calidad de la atención a la ciudadanía

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento	Número	8,65	8,00	8,63	8,00
Nº de modificaciones implementadas como consecuencia de los informes de impacto de género	Número	1,00	1,00	1,00	1,00

Tendencia

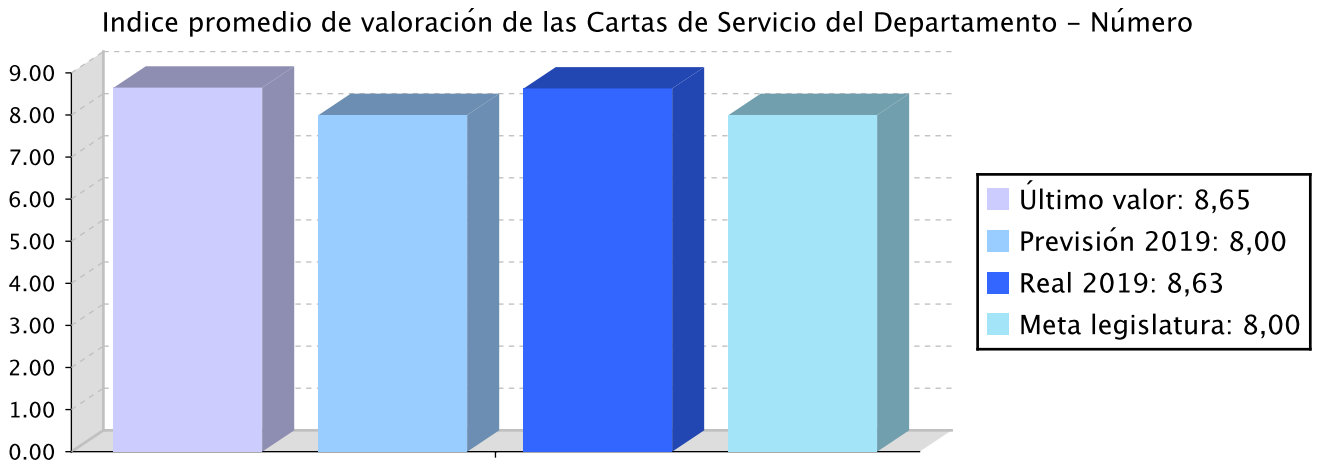

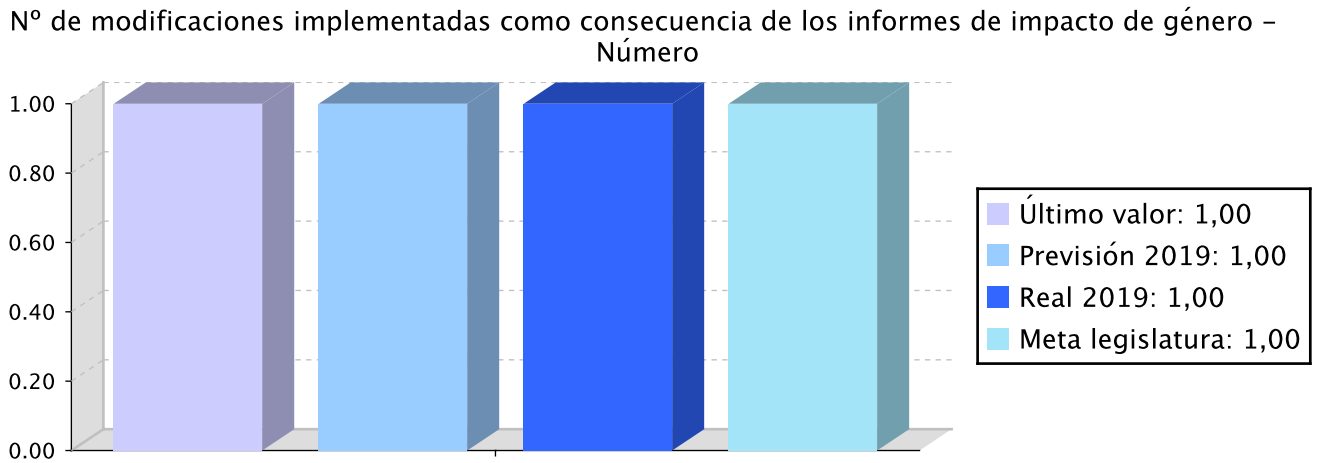

Memoria

Se han tramitado 10 informes de evaluación previa de impacto de género. Se pueden consultar en la página web del Departamento (Departamento/Igualdad de mujeres y hombres/Informes de evaluación previa de impacto de género/Informes 2019):

1. Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales, y el Reglamento que regula las obligaciones de facturación.

Memoria

2. Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3. Proyecto de Norma Foral que aprueba la Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa de 2018.

4. Anteproyecto de Norma Foral por la que se aprueba un crédito adicional con destino a la amortización de deuda.

5. Anteproyecto de Norma Foral por la que se modifica la Norma Foral 3/2019, de 11 de febrero, de aprobación de determinadas medidas tributarias para el año 2019.

6. Anteproyecto de Norma Foral por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2020.

7. Proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, para desarrollar los incentivos para el fomento de la cultura.

8. Anteproyecto de Norma Foral por la que se introducen modificaciones tributarias relacionadas con la transposición de Directivas europeas y otras modificaciones de carácter técnico.

9. Proyecto de Decreto Foral por el que se modifican los Reglamentos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre la Renta de no Residentes y el Reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales, y se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en 2020 para la determinación de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales en los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre sociedades.

10. Proyecto de decreto foral por el que se aprueba el Reglamento de gestión tributaria y de desarrollo de las normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Y a pesar de que todavía no se ha tramitado, se ha trabajado en otro informe:

- Anteproyecto de Norma Foral para la elaboración de una nueva norma foral del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

En 2019 se ha continuado con la elaboración y difusión de estadísticas de impuestos desagregadas por sexo. Lo más reseñable de las actuaciones de 2019 ha sido lo siguiente:

- Se han publicado en el Portal de Estadísticas del Departamento las estadísticas relativas al IRPF de 2017 según el sexo de la persona contribuyente.

- Se ha publicado el informe de 2018 de Salarios, pensiones, prestaciones de desempleo y rescates de previsión social en Gipuzkoa . En el mismo se recogen datos según el sexo de la persona perceptora. Además, se han publicado en el Portal de Estadísticas del Departamento tanto las tablas que se recogen en el informe, como algunas que no se recogen en el mismo.

- Se ha publicado el informe IRPF 2017 por municipios. En la misma se recogen datos estadísticos por sexo de las personas contribuyentes de cada municipio.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Integración de la perspectiva de género en los procesos de decisión

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**111.903,38**	**111.903,38**	**112.190,96**		
1.1 Acción Elaboración de los informes de evaluación previa de impacto de género.	55.951,69	55.951,69	56.095,48		100,00
1.2 Acción Realizar análisis de tributos y de datos económicos y publicar estadísticas, desagregadas por sexo.	55.951,69	55.951,69	56.095,48		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Garantizar la seguridad jurídica de las disposiciones y actos del Departamento de Hacienda mediante la emisión de informes y estudios jurídicos.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Número de informes y estudios realizados para garantizar la seguridad jurídica de las disposiciones y actos del Departamento de Hacienda.	Número	0,00	200,00	220,00	200,00
Número de sesiones del TEAF en que se ha participado.	Número	0,00	15,00	13,00	15,00
Número de bastanteos de avales, poderes y documentos de legitimación	Número	709,00	425,00	913,00	425,00

Tendencia

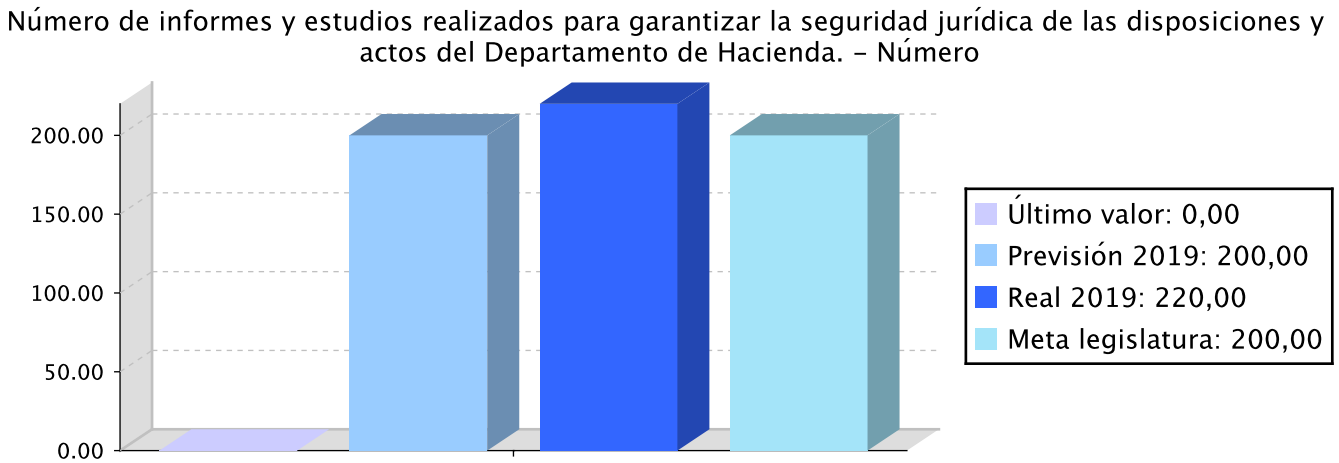

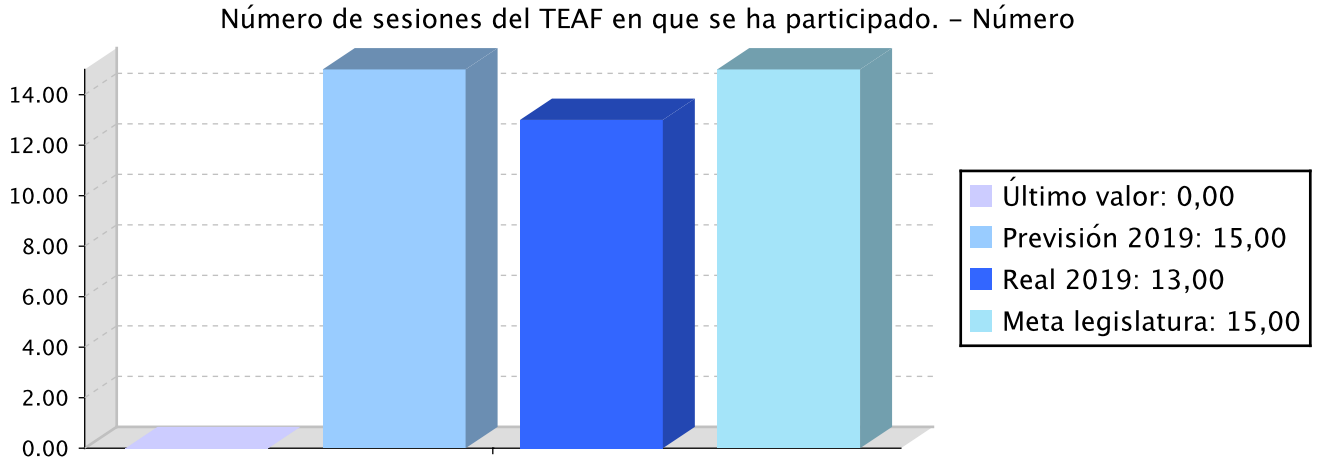

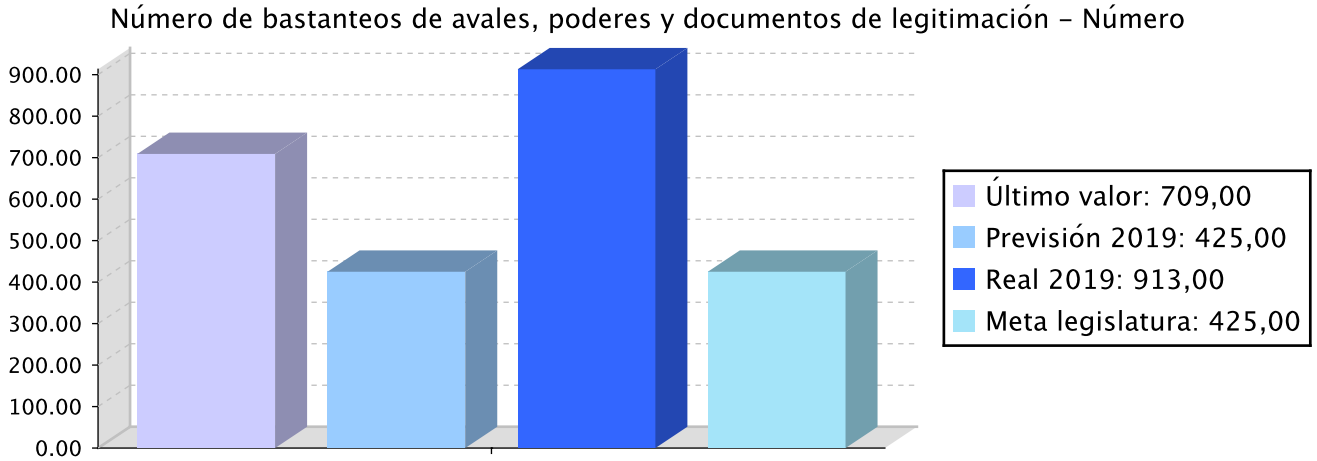

Memoria

En 2019, el objetivo de garantizar la seguridad jurídica de las disposiciones y actos del Departamento de Hacienda mediante la emisión de informes y estudios jurídicos se ha realizado, entre otras, mediante las siguientes acciones:

- Bastanteos de avales, poderes y documentos de legitimación. Se han realizado un total de 913 actuaciones: Bastanteos de avales: 27; Bastanteos de poderes: 52; Compulsas: 20; Autorizaciones de cobros: 814.
- Realización de informes y estudios. Se han realizado un total de 227 informes y estudios: Tributarios: 99; De ejecución: 94; De recaudación: 12; Relacionados con avales: 3; Relacionados con Cooperativas: 11.
- Participación en órganos y comisiones jurídico-tributarias. Se ha participado en 13 sesiones en las que se han analizado 1113 propuestas de resolución.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico del Departamento en materia tributaria

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**212.301,13**	**212.301,13**	**212.907,91**		
1.1 Acción Elaboración de informes, estudios y resolución de consultas, en materia tributaria, previstos en la normativa vigente o solicitados por los órganos del Departamento	156.975,58	156.975,58	157.378,95		100,00
1.2 Acción Participación en sesiones de órganos y comisiones en los que se interpreten o resuelvan cuestiones jurídico-tributarias	8.181,07	8.181,07	8.263,32		100,00
1.3 Acción Bastanteo de avales, poderes y documentos de legitimación para actuar en el Departamento	47.144,48	47.144,48	47.265,64		100,00

Objetivo anual: Defensa de los intereses de la Hacienda Foral ante la Junta Arbitral y seguimiento y asistencia en procesos judiciales.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Número de actuaciones ante la Junta Arbitral	Número	21,00	30,00	21,00	30,00
Número de informes en relación con ejecución de resoluciones dirigidas al Departamento de Hacienda (judiciales y de la Junta Arbitral).	Número	0,00	130,00	315,00	130,00

Tendencia

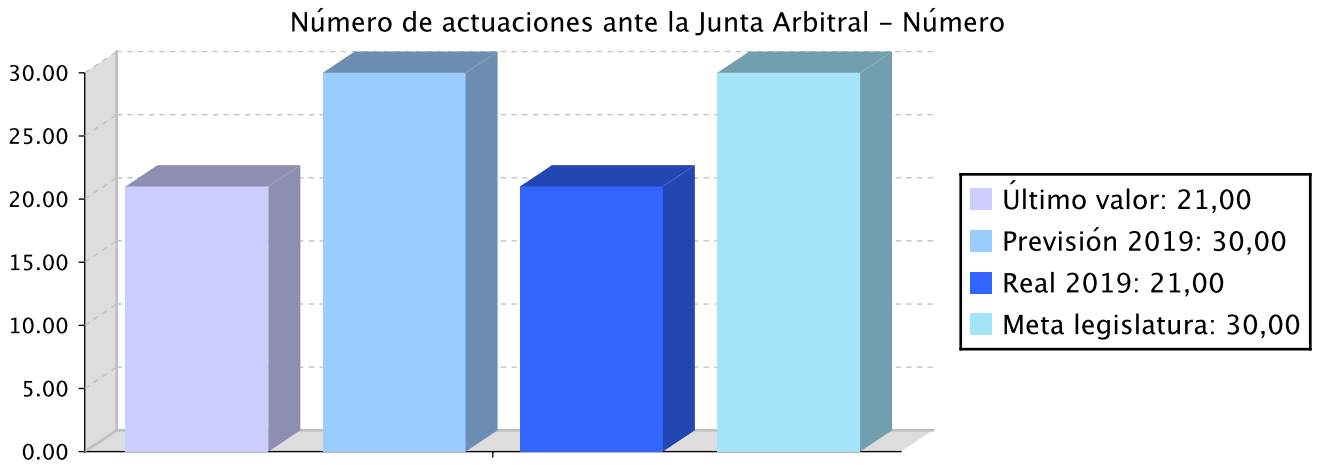

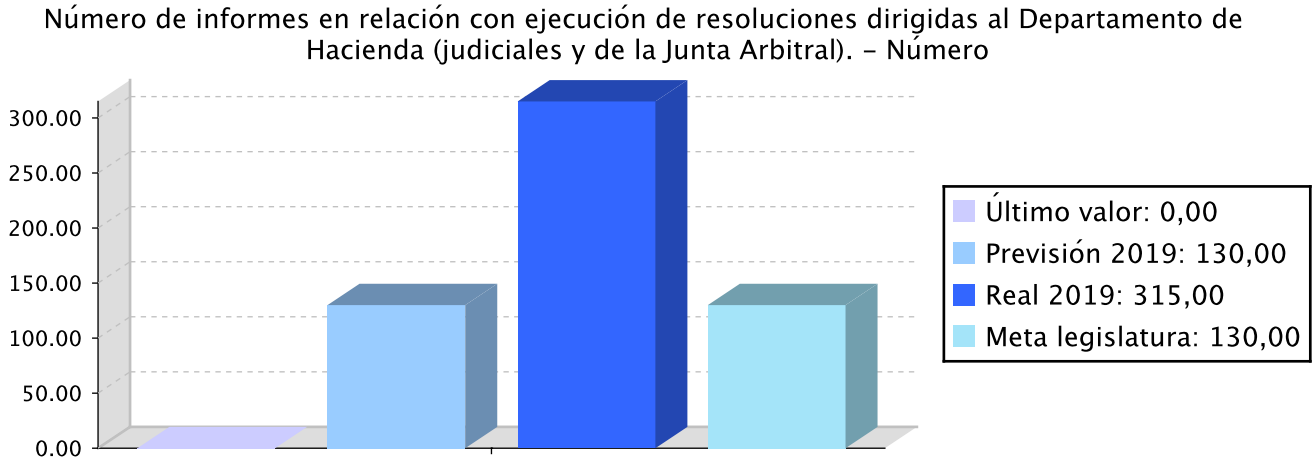

Memoria

Esta labor se realiza en función de las solicitudes que se reciben en el Departamento, que varían de año en año.
En 2019 se han realizado un total de 95 informes de ejecución de sentencias. Además, se han realizado otras 220 actuaciones en relación a la actuación en procedimientos judiciales:
- Propuestas de resolución de ejecución: 95
- Petición/remisión de pruebas, expedientes y documentación: 125

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Realización, coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales seguidos en defensa de los intereses de la Hacienda foral.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**125.718,62**	**125.718,62**	**126.041,70**		
1.1 Acción Realización de actuaciones en relación con procedimientos que se sigan ante la Junta Arbitral del Concierto	62.859,31	62.859,31	63.020,85		100,00
1.2 Acción Coordinación y seguimiento de actuaciones del Departamento en procedimientos judiciales y administrativos seguidos en defensa de sus intereses y en ejecución de las resoluciones dictadas en ellos, y mejora del programa informático.	62.859,31	62.859,31	63.020,85		100,00

Objetivo anual: Mejorar la calidad de la gestión presupuestaria, eficiencia financiera y contabilidad de las entidades locales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Nº deficiencias formales (D) y cualitativas (E y F) detectadas por el TVCP en el contenido de la Cuenta General	Número	70,00	100,00	205,00	70,00

Tendencia

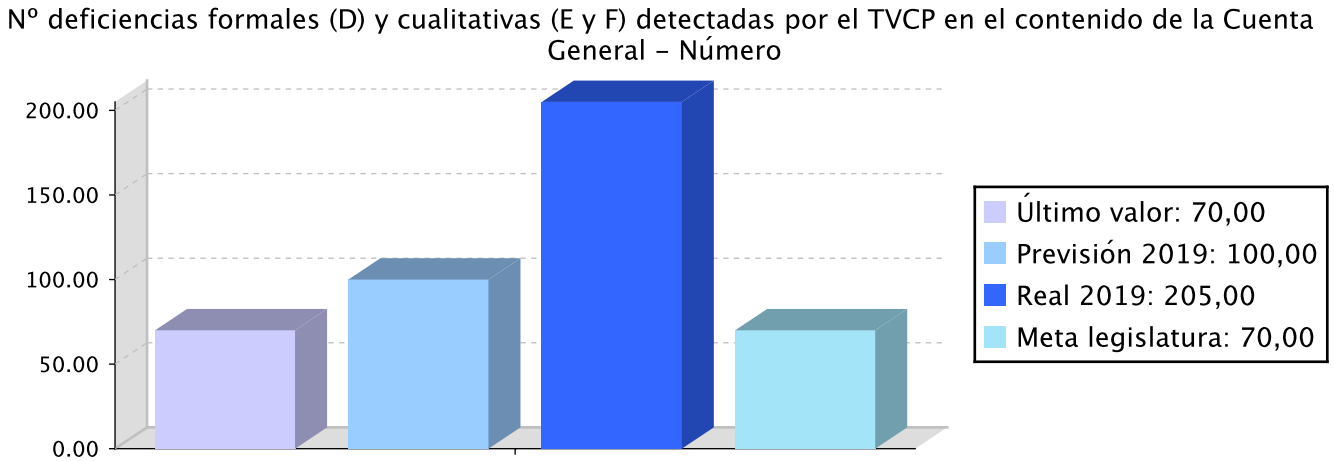

Memoria

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en su último informe publicado sobre las cuentas de las entidades locales de la CAPV, referido al ejercicio 2017, computó 205 deficiencias en el contenido formal (D) y cualitativo (E y F) de las cuentas generales de los ayuntamientos de Gipuzkoa, si bien 153 de ellas correspondieron a 9 ayuntamientos que no habían cumplido su obligación de remitir la cuenta general, o la remitieron fuera de plazo. En el informe anterior, referido al ejercicio 2016, el número de deficiencias fue de 147, si bien 32 de ellas correspondían a dos ayuntamientos que no habían cumplido su obligación de remitir la cuenta general.

La reducción de ese número de deficiencias es el objetivo perseguido por las diversas actuaciones de asesoramiento municipal que, con carácter ininterrumpido, viene desarrollando el departamento: atención a consultas, divulgación de información a entidades locales, organización de cursos y seminarios Aparte de las tareas ordinarias de asistencia municipal, en 2019 se han llevado a cabo las siguiente actuaciones:

- Se han organizado cuatro reuniones con ayuntamientos pequeños para prestar apoyo en la liquidación del presupuesto y cuenta general de 2018. En las mismas han participado 39 personas, representando a 33 entidades locales.
- Se han organizado seis reuniones con ayuntamientos en las que se les han presentado las herramientas puestas a su disposición para el seguimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como para la confección del plan económico-financiero. En las mismas han participado representes de 51 entidades locales.
- El Servicio de Compromisos Institucionales ha participado en la organización y realización de las jornadas sobre "Gestión económica de la administración local" celebradas en la Facultad de Economía y Empresa de la UPV/EHU, en Donostia, y dirigidas tanto a estudiantes como a personal de entidades locales.
- Con objeto de apoyar a las entidades locales en la aplicación de la nueva normativa de Control Interno, el

Memoria

Servicio de Compromisos Institucionales, en colaboración con las diputaciones forales de Bizkaia y Araba y Eudel, ha preparado una guía orientativa con múltiples modelos.
- Se han enviado a las entidades locales noticias e información de su interés. Para ello, se han utilizado tres canales: correo electrónico, notificación electrónica y sitio web UdalGida. Entre ellos el canal mnás utilizado ha sido el sitio web UdalGida, en el cual se han publicado a lo largo del año 147 noticias.
- Como todos los años, se ha elaborado una Instrucción que recoge las reglas que han de seguir las entidades locales para la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de 2020, en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Dicha Instrucción ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno y publicada en el BOG de 14-11-2019.
- Dentro del proceso de completar la aplicación Sareko con nuevas funcionalidades, se han migrado las funciones pendientes de SIGE y se le han añadido nuevos módulos; en especial, se ha empezado a elaborar el correspondiente al inventario.

Dentro de las funciones de tutela financiera sobre las entidades locales, entre otras, se han realizado las siguientes tareas:

- Se han autorizado 11 operaciones de crédito a largo plazo a 6 ayuntamientos y 2 mancomunidades, a concertar con 5 entidades financieras, por un importe total de 46.302.124,71 euros.
- Se han tramitado 16 expedientes de autorización de enajenación de bienes.
- Se han elaborado 3 informes sobre sostenibilidad financiera.
- Se ha elaborado 1 informe sobre creación de una agrupación para el sostenimiento en común de una plaza de secretaría intervención por parte de dos mancomunidades.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Prestar asistencia técnica y asesoramiento a los municipios en materia financiera, presupuestaria y tributaria

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**376.465,07**	**376.465,06**	**377.432,50**		
1.1 Acción Atención a consultas	91.353,22	91.353,22	91.587,98		100,00
1.2 Acción Organización de cursos y seminarios	91.353,22	91.353,22	91.587,98		100,00
1.3 Acción Divulgación de información a entidades locales	91.353,22	91.353,22	91.587,98		100,00
1.4 Acción Ejercicio de tutela financiera sobre entidades locales	40.409,56	40.409,55	40.513,40		100,00
1.5 Acción Proporcionar a las entidades locales nuevas herramientas de gestión	61.995,85	61.995,85	62.155,16		100,00

Objetivo anual: Captar financiación estructural comunitaria

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Media de los grados de ejecución de los proyectos con financiación Feder y FSE.	Porcentaje	30,34	45,00	35,72	45,00
Número de consultas sobre convocatorias de financiación de la UE diferentes al Feder y FSE.	Número	0,00	6,00	2,00	1,00

Tendencia

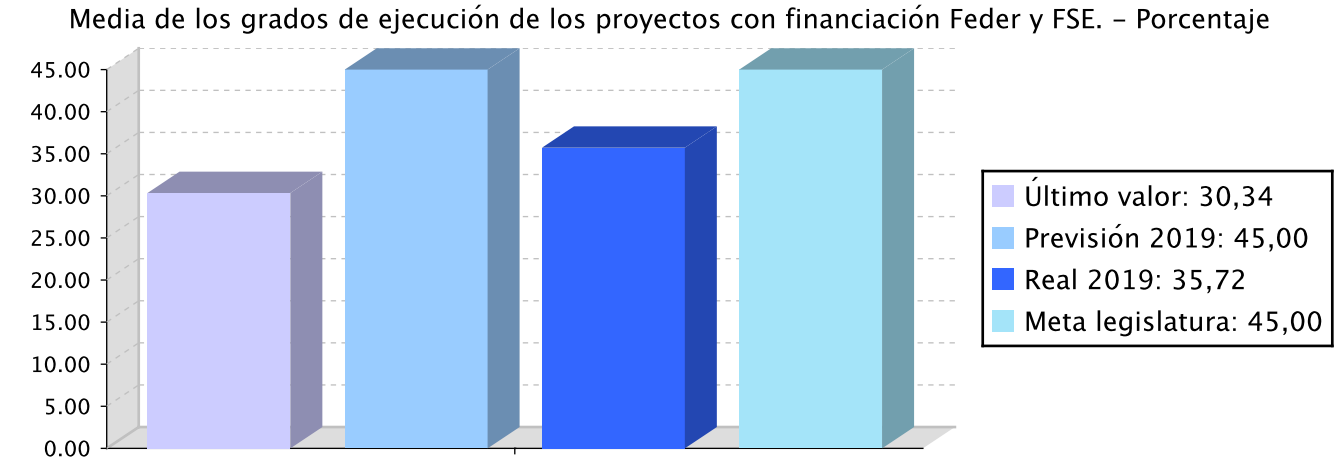

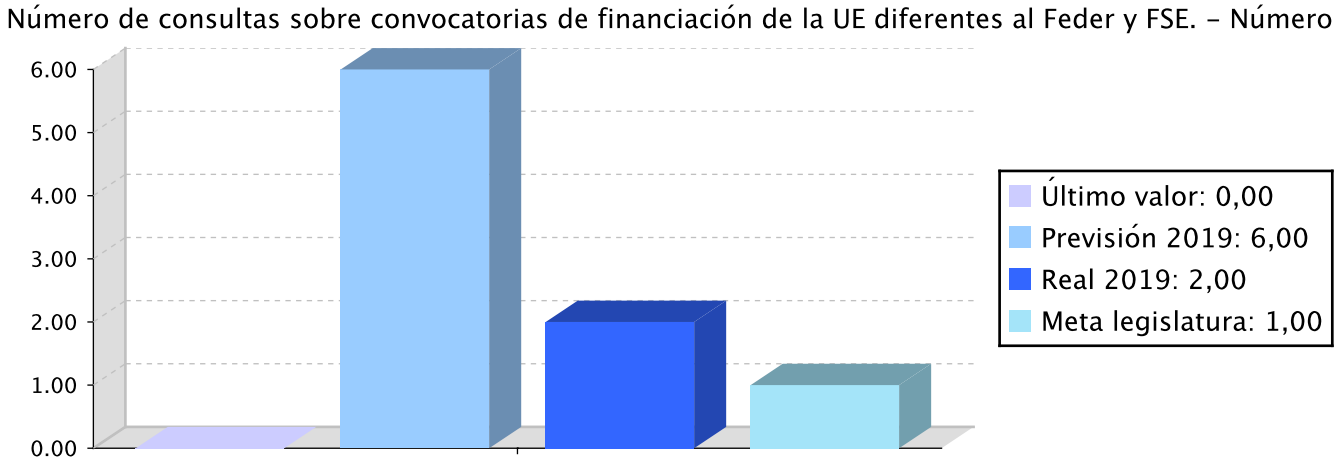

Memoria

El grado de ejecución de los proyectos financiados con fondos europeos a 31-12-2019 ha sido del 35,72%, por debajo de las previsiones iniciales (45%).

Memoria

Hay que recordar que la ejecución del programa operativo arrastraba un retraso con anterioridad por dos razones:

- Los proyectos ejecutados en 2014 y 2015 fueron imputados al periodo de programación 2007-2013 ya que, debido a la crisis económica, la ejecución de los mismos se retrasó.

- El Ministerio de Hacienda y Función Pública no nombró a la Diputación Foral de Gipuzkoa como organismo intermedio para la gestión del fondo FEDER hasta el 22 de diciembre de 2016.

Durante 2019, el Departamento de Hacienda y Finanzas no ha lanzado ninguna candidatura. No obstante, se ha prestado asistencia al resto de departamentos para resolver las dudas planteadas en la presentación a las distintas convocatorias (se han recibido consultas en relación a dos proyectos). Además, una vez presentadas las candidaturas, se ha prestado asistencia para la resolución de los problemas detectados. Se ha realizado un esfuerzo importante para difundir las opciones que ofrece Europa para financiar proyectos fuera de los fondos estructurales. Así, en los boletines publicados mensualmente a lo largo del año se ha dado cuenta de un total de 65 convocatorias a los distintos departamentos, ayuntamientos, mancomunidades y empresas públicas.

Las actuaciones más destacables de 2019 han sido las siguientes:

- Se han realizado dos informes a petición del Estado (previsiones).
- Se ha realizado el informe anual de cada uno de los fondos, Programas Operativos FEDER y FSE del País Vasco.
- Se ha participado en los Comités de Seguimiento de los dos fondos (FEDER y FSE).
- Se han realizado tres informes de aplicación de ingresos: dos por ingresos recibidos del FEDER (certificación 2018 y primera certificación de 2019), y uno por ingresos recibidos del FEDER (prefinanciación del 2019 del FSE 2014-2020).
- Se ha realizado un informe de aplicación de ingresos recibidos del FEDER, correspondiente a la certificación 2018.
- Se ha presentado el "Plan de verificaciones in situ" y ha sido validado.
- Se ha publicado 11 números del boletín de noticias "Gipuzkoa y la Unión Europea".
- Se han contestado telefónicamente y por e-mail las consultas planteadas tanto por los departamentos gestores del FEDER y FSE como por otros departamentos.
- Se han mantenido reuniones con los distintos departamentos gestores.
- Se han realizado 10 verificaciones administrativas recogidas en el artículo 125 del reglamento 1303/2013.
- Se han realizado 15 verificaciones sobre el terreno recogidas en el artículo 125 del reglamento 1303/2013.
- Se ha realizado por parte de la OCE del Gobierno Vasco una auditoría de sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio Diputación Foral de Gipuzkoa (P.O. FEDER País Vasco).
- Se ha realizado por parte de la SGIC del Ministerio de Hacienda un control de sistemas del Organismo Intermedio Diputación Foral de Gipuzkoa (P.O. FEDER País Vasco).
- Se ha realizado por parte de la OCE una auditoría de operaciones, correspondiente al plan 2018-2019, dentro del P.O. FEDER País Vasco.
- Se ha participado en la evaluación 2019 de los objetivos/resultados del P.O. FEDER del País Vasco 2014-2020.
- Se ha realizado la evaluación de riesgos asociados a la intervención de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el P.O.FEDER País Vasco
- Se ha presentado el "mapa europeo de cofinanciación".
- Se ha presentado la Declaración de fiabilidad dentro del marco del Programa Operativo FEDER.
- Se ha publicado una declaración institucional antifraude.
- Se ha realizado el testeo de parte de la herramienta elaborada por el EIGE (Instituto europeo para la igualdad) para el presupuesto de género en los fondos estructurales y de inversión europeos.
- Se ha participado en la evaluación de la estrategia de comunicación 2019 del P.O. FEDER del País Vasco 2014-2020.
- Se ha participado en el curso nola lor dezaket nire proiektuetarako europar finantzazioa realizando una presentación sobre las políticas comunitarias en Gipuzkoa en el periodo 2014-2020.
- Se han presentado tres solicitudes de reembolso dentro del P.O. FEDER por un importe total de 1.909.889,04 euros (511.682,87 en mayo y 1.398.206,17 en diciembre).
- Se ha presentado una certificación de gastos dentro del P.O. FSE por un importe total 137.223,32 euros

Memoria

relativa a la actuación autoenplegua sustatzen .

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Gestión de fondos estructurales europeos

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**283.348,91**	**298.916,94**	**297.937,28**		
1.1 Acción Asistencia a las personas que gestionan los programas cofinanciables	123.782,97	139.350,98	137.961,30		100,00
1.2 Acción Verificación del cumplimiento de la normativa por parte de las operaciones cofinanciables	79.782,97	79.782,98	79.987,99		100,00
1.3 Acción Elaboración de informes de seguimiento	79.782,97	79.782,98	79.987,99		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Evolución de la necesidad:

A través del programa 300 se llevan a cabo distintas acciones en base a lo establecido en la Norma Foral 2/2015. En concreto, en 2018, son destacables las siguientes:
- Elaboración de 10 informes de evaluación previa de impacto de género.
- Publicación en el Portal de Estadísticas del Departamento de las estadísticas relativas al IRPF de 2017 según el sexo de la persona contribuyente.
- Publicación del informe de 2018 de Salarios, pensiones, prestaciones de desempleo y rescates de previsión social en Gipuzkoa. En el mismo se recogen datos según el sexo de la persona perceptora. Además, se han publicado en el Portal de Estadísticas del Departamento tanto las tablas que se recogen en el informe, como algunas que no se recogen en el mismo.
- Publicación del informe IRPF 2017 por municipios. En la misma se recogen datos estadísticos por sexo de las personas contribuyentes de cada municipio.

Cuantificación: 169.851,96 (9,49 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(62,00 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(8,00 %)	Or 3.15.- Realización de estudios para conocer el impacto de género de los diferentes impuestos y sus exenciones fiscales, incorporando este criterio en la toma de decisiones fiscales.	100,00	Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo. Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya
		Or 3.16.- Análisis de posibles sesgos de género en algunas medidas fiscales que indirectamente puedan estar fomentando la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.	100,00	
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(10,00 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
Ba 4. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	(6,80 %)	Ba 4.3. Análisis de una posible deducción para la compensación parcial de la matrícula en las escuelas infantiles, realizando un estudio de viabilidad de esta medida para fomentar la empleabilidad de las mujeres que renuncian al empleo parcial o temporalmente en edades tempranas de la crianza.	100,00	Tiempo medio, desagregado por sexo, dedicado al cuidado de personas. % de actividades deportivas dirigidas a la práctica en familia en los municipios.
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	(6,60 %)	Ba 1.9. Estudio del modelo de deducciones para la contratación de mujeres en profesiones y sectores masculinizados con el objetivo de incentivar su incorporación.	100,00	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma. Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	(6,60 %)	In 3.4. Estudio de medidas fiscales que se pueden adoptar de cara a incentivar la puesta en marcha de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	100,00	Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El Servicio de Compromisos Institucionales ha sido designado como unidad en euskara. En base a ello el euskara es lengua de trabajo y lengua de servicio.

Cuantificación: 80.293,96 (4,48 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(5,26 %)**	**Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.**	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(68,42 %)**	**Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.**	95,51
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	**(2,63 %)**	**Jornada de buenas prácticas lingüísticas**	100,00
4.2. Formación profesional	**(5,26 %)**	**4.2.2. Gestión de cursos**	100,00
5.1. Administración	**(18,42 %)**	**5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones**	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.726.904,00	1.726.904,00	1.731.341,74	1.731.341,74	1.731.341,74	100,26
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.000,00	60.568,00	59.138,00	59.138,00	59.125,21	97,62
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.771.904,00**	**1.787.472,00**	**1.790.479,74**	**1.790.479,74**	**1.790.466,95**	**100,17**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**1.771.904,00**	**1.787.472,00**	**1.790.479,74**	**1.790.479,74**	**1.790.466,95**	**100,17**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	775.467,97	955.873,80		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	679,62	58.445,59		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**776.147,59**	**1.014.319,39**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**776.147,59**	**1.014.319,39**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**43,42**	**56,75**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	2.000.000,00			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**			
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.057.090,00	2.057.090,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**2.057.090,00**	**2.057.090,00**			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**4.057.090,00**	**4.057.090,00**			

Datos generales programa

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0730 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
Programa: 310 - Compromisos institucionales
Funcional: 941 - Transferencias a la comunidad autónoma

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

La gestión de los compromisos institucionales: cupo al estado, aportaciones al Gobierno Vasco y Fondo Foral de Financiación Municipal (FFFM). Dicha gestión se realiza en base a lo establecido por la normativa financiera correspondiente, con objeto de distribuir los recursos del Concierto Económico entre las insituciones. Para ello, se calculan los importes a pagar y se elaboran y tramitan las órdenes forales de pago.

Evolución del diagnóstico de situación:

De conformidad con la legislación vigente, la Diputación ha recaudado los tributos del Concierto Económico y posteriormente los ha distribuido entre las diferentes instituciones.

Evolución de la necesidad:

Necesidad de distribuir la recaudación por tributos del Concierto Económico entre las diferentes instituciones de conformidad con la legislación vigente.

Población objetivo:

Las instituciones: Estado, Gobierno Vasco, ayuntamientos

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

- El personal técnico, para la gestión de los pagos.
- Los créditos presupuestarios, para la financiación de las transferencias a las instituciones

2. Actividades/procesos a

La gestión de los compromisos institucionales: determinación del importe a abonar por medio de un informe, preparación de las resoluciones de pago, y pago.

3. Bienes y Servicios (outputs):

La distribución de los recursos del Concierto Económico

Marco regulador del Programa:

- Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Metodología de Distribución de Recursos y de Determinación de las Aportaciones de las Diputaciones Forales a la Financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco aplicable al período 2007-2011.
- Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.
- Norma Foral 15/1994 de 23 de noviembre, reguladora del Fondo Foral de Financiación Municipal.
- Normativa general de la administración pública

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Distribución de los recursos del Concierto Económico, conforme a lo establecido por la normativa.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Número de pagos gestionados en la distribución de recursos del Concierto Económico	Número	30,00	30,00	30,00	30,00

Tendencia

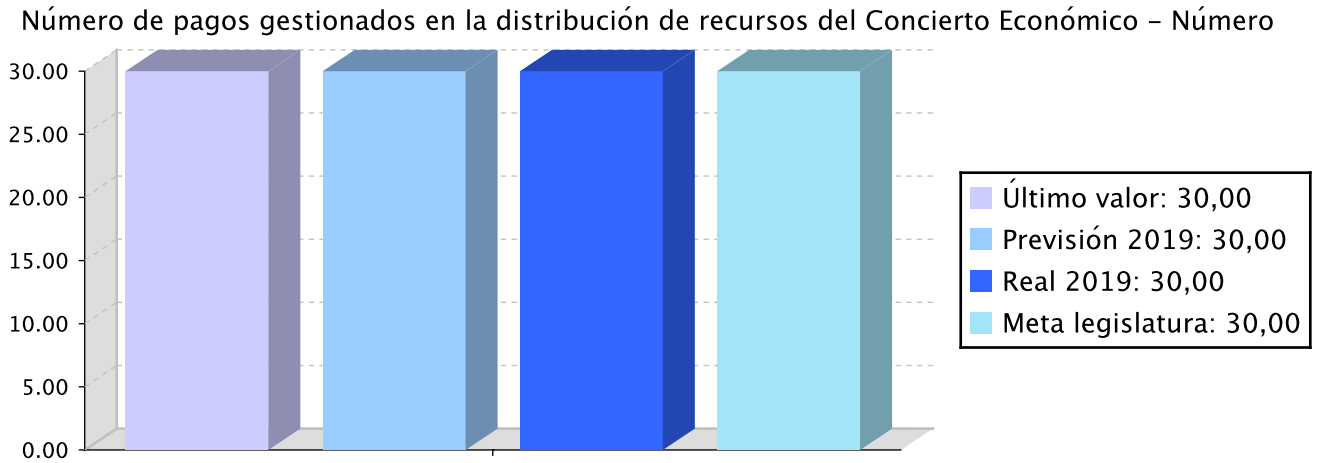

Memoria

Hasta 31-12-2019, se han gestionado los siguientes flujos monetarios con otras instituciones:

- Se han tramitado 7 pagos al Gobierno Vasco en concepto de aportaciones, incluida la liquidación de 2018.
- Se han tramitado 4 pagos en concepto de Fondo Foral de Financiación Municipal
- Se han tramitado 3 pagos en concepto de cupo al Estado.
- Se han tramitado 8 ingresos en concepto de ajustes inter-territoriales por IVA e impuestos especiales, incluida la liquidación de 2018.
- Se han tramitado 8 ingresos en concepto de ajustes con el Estado por IVA e impuestos especiales.

El número de pagos e ingresos a efectuar en el año se conoce de antemano, por lo que en 2019 ha habido un cumplimiento del 100% de las previsiones.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Gestionar los pagos de los compromisos institucionales

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**4.249.545.493,00**	**4.303.076.603,47**	**4.303.056.603,47**		
1.1 Acción Gestión de los pagos del Cupo	347.779.195,00	347.779.195,00	314.504.467,47		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción Gestión de los pagos de las aportaciones	3.383.872.111,00	3.437.403.221,47	3.459.044.290,00		100,00
1.3 Acción Gestión de los pagos del FFFM	517.894.187,00	517.894.187,00	529.507.846,00		100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.249.545.493,00	4.303.076.603,47	4.303.056.603,47	4.303.056.603,47	4.303.056.603,47	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**4.249.545.493,00**	**4.303.076.603,47**	**4.303.056.603,47**	**4.303.056.603,47**	**4.303.056.603,47**	**100,00**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**4.249.545.493,00**	**4.303.076.603,47**	**4.303.056.603,47**	**4.303.056.603,47**	**4.303.056.603,47**	**100,00**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL				
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.303.056.603,47		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		**4.303.056.603,47**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		**4.303.056.603,47**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		**100,00**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.144.630,00	76.587.078,00	76.975.482,29	100,51	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**56.144.630,00**	**76.587.078,00**	**76.975.482,29**	**100,51**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**56.144.630,00**	**76.587.078,00**	**76.975.482,29**	**100,51**	

Datos generales programa

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0740 - Tribunal Económico-Administrativo Foral
Programa: 400 - Tribunal Económico-Administrativo Foral
Funcional: 932 - Gestión del sistema tributario

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Prestación del servicio para la gestión y resolución de las reclamaciones económico-administrativas dentro del plazo establecido por la normativa, aportando seguridad jurídica a la ciudadanía en la aplicación del sistema tributario.

Evolución del diagnóstico de situación:

La evolución en la resolución de las reclamaciones económico-administrativas en el año 2019 puede calificarse de buena. En total se han resuelto 1.112 reclamaciones, lo que supone también un incremento respecto al ejercicio anterior. Asimismo, se ha avanzado en la reducción del plazo medio de resolución de las reclamaciones, mejorando la previsión inicial y acercándonos al objetivo de resolución en plazo de todas las reclamaciones interpuestas. En definitiva, se ha cumplido el objetivo previsto para el año.
No obstante, existen motivos externos que deben hacer que seamos cautelosos. Por un lado, el incremento en el número de reclamaciones presentadas, que ha superado cualquier previsión: de 753 reclamaciones interpuestas en 2018 se ha pasado a 1.812 presentadas en el ejercicio 2019. Por otro lado, los problemas habituales de complejidad de expedientes y plantilla muy ajustada. Desde luego que el primero de ellos tendrá efectos en el ejercicio siguiente. De todos modos, el objetivo de resolver todas las reclamaciones en plazo sigue estando cada vez más cerca, siempre que no se estabilice el número de reclamaciones en una cifra tan elevada como la de este año, que de producirse requeriría de medidas de otro tipo.

Evolución de la necesidad:

Por lo que respecta a la definición del programa, no se observa la necesidad de realizar ningún planteamiento distinto, en tanto no se consolide el objetivo del programa actual, que no es otro que resolver todas las reclamaciones dentro del plazo.
A este respecto, en la medida en que siga existiendo la vía económico-administrativa como procedimiento de revisión de los actos en materia de aplicación de los tributos e imposición de sanciones tributarias, este objetivo deberá mantenerse inalterado, sin perjuicio de que puedan marcarse otros distintos cuando el actual vea consolidado su cumplimiento.
En lo que se refiere a la tramitación de las reclamaciones, se ha detectado un área de mejora en la comunicación con los Ayuntamientos para el funcionamiento de la Sala de Tributos Locales del Tribunal. A día de hoy, la comunicación con los Ayuntamientos se hace a través de comunicaciones ordinarias, bien vía electrónica, bien vía postal, por lo que se considera interesante el establecimiento de un canal específico de comunicación con los Ayuntamientos guipuzcoanos, que facilite la tramitación de estas reclamaciones relacionadas con los Tributos Locales y su integración en el programa de gestión del Tribunal.

Población objetivo:

Personas físicas o jurídicas con relaciones tributarias o de recaudación con la DFG, o tributarias con ayuntamientos guipuzcoanos.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal, material, programas informáticos (IZFE).

2. Actividades/procesos a

Gestión de reclamaciones, estableciendo criterios para el Departamento de Hacienda y Ayuntamientos.
Nexo de unión con los tribunales de justicia a nivel de recursos contencioso-administrativos.
Seguimiento y control de actuaciones derivadas del SIR.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Emisión de resoluciones en cumplimiento del plazo asignado, a la mayor brevedad.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 2/2005 y Decreto Foral 41/2006, así como la normativa tributaria aplicable.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Seguir progresando en los niveles de calidad de la atención a la ciudadanía

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Plazo medio de resolución del TEAF	Días	420	365	383	365
Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento	Número	8,65	8,00	8,63	8,00

Tendencia

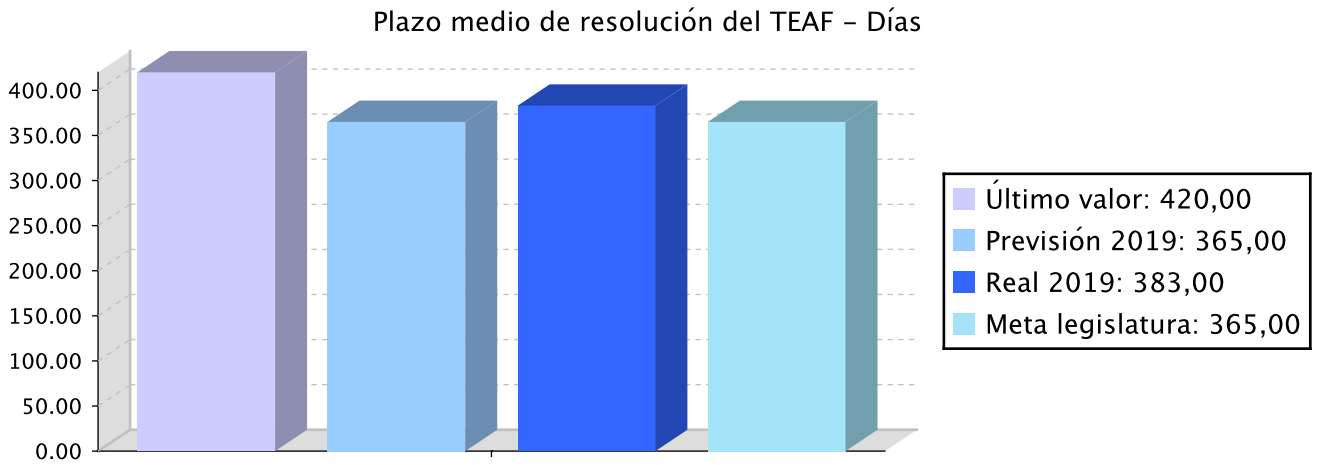

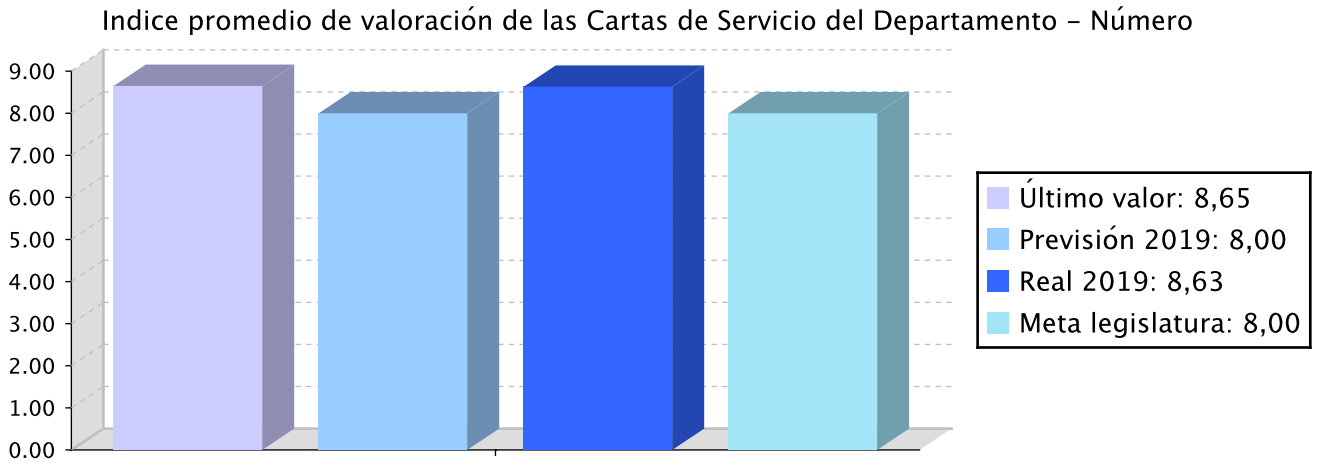

Memoria

En la resolución de las reclamaciones económico-administrativas ha habido una evolución positiva en 2019, puesto que ha mejorado el plazo medio de resolución. Por otro lado, el número de reclamaciones resueltas también ha aumentado de forma notoria, gracias al importante esfuerzo realizado. No obstante, el número de reclamaciones interpuestas en 2019 ha subido de forma muy importante, hasta duplicar las cifras de años anteriores. Ello supone un obstáculo para mantener una evolución positiva, y obligará a un sobreesfuerzo para poder mantener la evolución positiva.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Agilizar la resolución de las reclamaciones económico-administrativas

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**35.817,03**	**35.817,03**	**34.455,71**		
1.1 Acción Mejora de la herramienta de presentación de reclamaciones por medios electrónicos.	35.817,03	35.817,03	34.455,71		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Resolver las reclamaciones económico-administrativas

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Promedio de plazo de resolución de las reclamaciones	Días	420	365	383	350
Porcentaje reclamaciones resueltas en plazo inferior a un año	Porcentaje	36,00	100,00	44,83	100,00

Tendencia

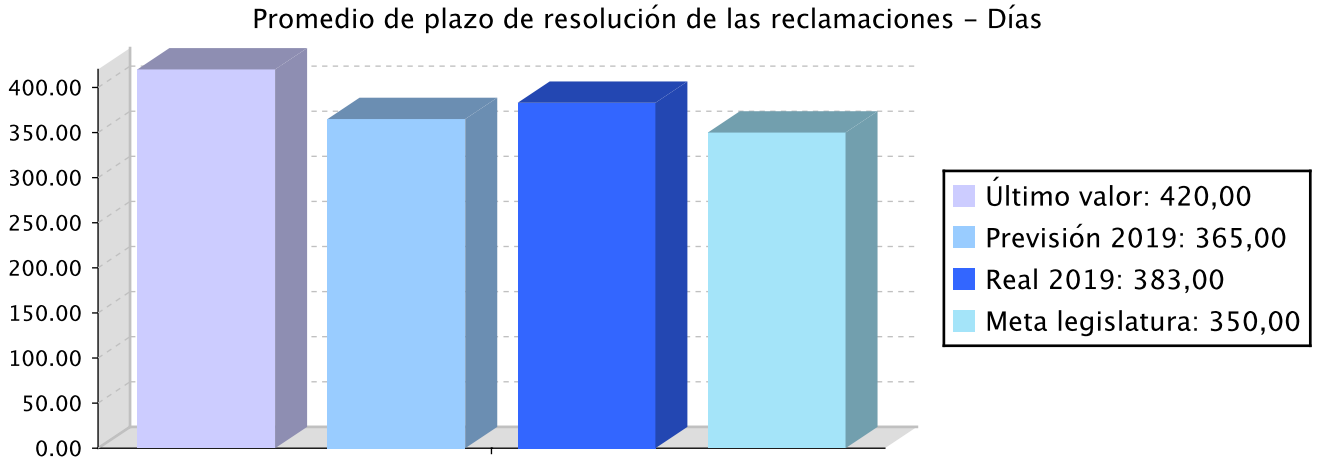

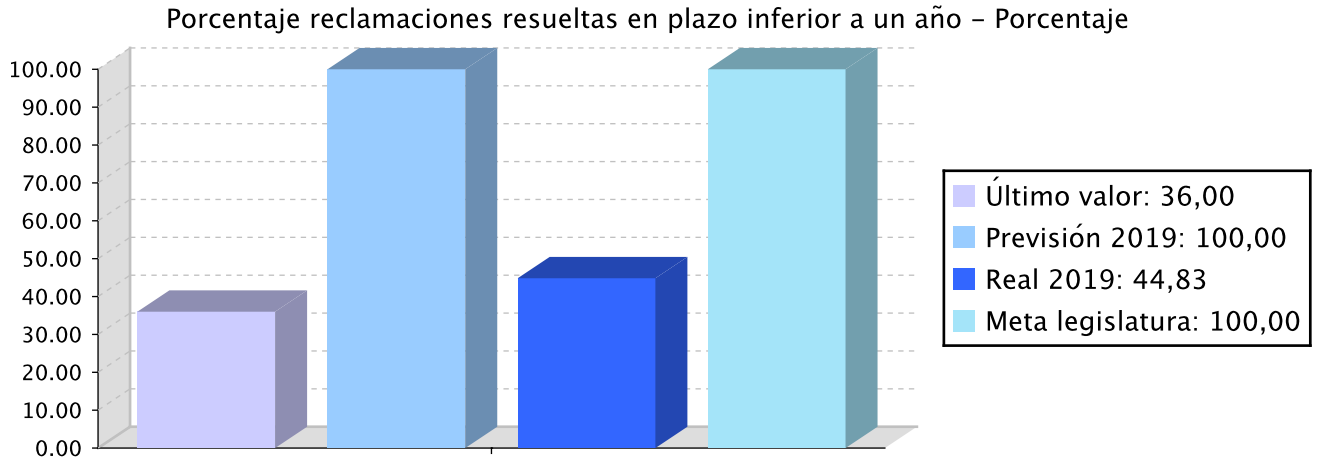

Memoria

En 2019 se han resuelto un total de 1.112 reclamaciones, aumentando la cifra de ejercicios anteriores. Sin embargo, se han interpuesto 1.812 reclamaciones, una cifra muy superior a lo habitual. A pesar de ello, se ha conseguido reducir el tiempo medio de resolución de las reclamaciones de 420 días a 383 días. En consecuencia, el resultado debe calificarse como positivo.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Gestión de reclamaciones económico-administrativas

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**1.196.716,97**	**1.196.716,97**	**1.114.068,04**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Recepción y tramitación administrativa hasta su notificación de las reclamaciones recibidas.	322.353,27	322.353,27	310.101,42		100,00
1.2 Acción Análisis y resolución de reclamaciones.	874.363,70	874.363,70	803.966,62		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Evolución de la necesidad:

Se han recopilado los datos de las personas reclamantes en función del género, desglosado por impuestos: 58% hombres y 42% mujeres.

Cuantificación: 1.114,07 (0,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Las reclamaciones presentadas en euskera se han tramitado totalmente en euskera. Las relaciones con los ayuntamientos son exclusivamente en euskera. Y también las sesiones de la Sala de Tributos Locales se han celebrado en euskera.

Cuantificación: 25.726,93 (2,24 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(50,00 %)**	**Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.**	100,00
		Todos los documentos publicados por el observatorio tanto las comunicaciones internas como los dirigidos al exterior se enviarán en ambas lenguas.	100,00
3.4. Recursos informáticos	**(33,33 %)**	**Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.**	100,00
4.2. Formación profesional	**(16,67 %)**	**Organización de curso de capacitación lingüística para el trabajo**	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.232.534,00	1.232.534,00	1.148.523,76	1.148.523,76	1.148.523,76	93,18
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.232.534,00**	**1.232.534,00**	**1.148.523,76**	**1.148.523,76**	**1.148.523,76**	**93,18**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**1.232.534,00**	**1.232.534,00**	**1.148.523,76**	**1.148.523,76**	**1.148.523,76**	**93,18**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	34.455,71	1.114.068,04		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**34.455,71**	**1.114.068,04**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**34.455,71**	**1.114.068,04**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**2,80**	**90,39**		